



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA

IGLESIA Y ESTADO EN MEXICO

EPOCA COLONIAL TARDIA Y PRIMERA REPUBLICA

TESINA

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE LICENCIADO EN HUMANIDADES

(AREA DE CONCENTRACION HISTORIA)

PRESENTAN :

MARIA ANGELICA SANTIAGO MERINO.

MARIA SOLEDAD CASQUERA JUAREZ.

ASESOR :

PROF. BRIAN F. CONNAUGHTON H.

MEXICO, D.F., AGOSTO DE 1994.

INDICE

INTRODUCCION	1
CAPITULO I	
LA IGLESIA CATOLICA Y SU HEGEMONIA EN MEXICO	
1- ANTECEDENTES	3
2- LA IGLESIA EN EL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA (1810-1821)	13
a) ORIGENES INTERNOS Y EXTERNOS (NACIONALISMO Y COYUNTURA EUROPEA)	13
b) MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA	18
c) CORTES DE CADIZ	23
d) LA CONSUMACION DE LA INDEPENDENCIA	24
e) EL CLERO Y LA INDEPENDENCIA	29
NOTAS	32
CAPITULO II	
LOS GRANDES PROBLEMAS ESTRUCTURALES	
1- LA IGLESIA EN LA NUEVA REPUBLICA	35
a) EL PATRONATO	35
b) VICEPATRONATO Y OBISPADO	36
c) EL PROBLEMA DEL PATRONATO	37
d) LA DEBILIDAD DEL ESTADO MEXICANO	41
e) EL ESTADO REPUBLICANO	44
NOTAS	48

CAPITULO III

LAS TENDENCIAS SECULARIZADORAS EN LA PRIMERA REPUBLICA

1- LOS FRANCMASONES	49
a) ORIGENES	49
2- LOS LIBERALES	58
a) ANTECEDENTES	58
3- EL CONGRESO CONSTITUYENTE	68
a) EL CONGRESO Y LA IGLESIA	68
NOTAS	72

CAPITULO IV

POLEMICA ENTRE EL CONGRESO Y LA IGLESIA

1- POLEMICA EN EL CONGRESO	74
a) NACE LA CONTROVERSIA	74
2- POLEMICA EN LOS MEDIOS IMPRESOS	77
a) PERIODICOS, REVISTAS Y PANFLETOS	77
NOTAS	84

CONCLUSION	86
------------	----

FUENTES CITADAS	91
-----------------	----

HEMEROGRAFIA	94
--------------	----

BIBLIOGRAFIA	95
--------------	----

INTRODUCCION

INTRODUCCION

El tema de la Religión es considerado uno de los más polémicos e interesantes ya que no ha existido hasta nuestros días ningún tipo de sociedad humana en la que no haya aparecido alguna creencia. Desde la sociedad primitiva hasta nuestros días, ha subsistido un código religioso o un dogma alrededor del cual gira nuestra vida.

La Religión en México tuvo un cambio significativo, ya que con el descubrimiento de nuestro continente se introducirían a él ideas y costumbres diferentes. Principalmente se dio un cambio en nuestra religión, de politeísta a monoteísta, de pagana a católica, de tal forma que poco a poco la religión Católica fue adquiriendo un lugar muy importante en la sociedad.

El objetivo de esta tesis es conocer el poder del clero católico y su relación con el gobierno durante los primeros años de nuestra vida independiente.

Algunos de los motivos para desarrollar este tema fueron comprender el porque de la adhesión del pueblo mexicano a la Santa Religión Católica, y contribuir de alguna manera al conocimiento de las relaciones existentes entre el Estado y la Iglesia antes y después de lograda nuestra Independencia.

Para el logro del desarrollo de esta investigación fue necesario retomar antecedentes y partir desde el origen del catolicismo en México para poder comprender el proceso histórico del siglo XVIII.

INTRODUCCION

Las fuentes utilizadas fueron básicamente el Archivo General de la Nación, El Archivo de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Folletería correspondiente a la Colección La Fragua, la Hemeroteca Nacional y algunas otras Colecciones y Revistas.

En todas ellas se encontraron varios documentos importantísimos desde correspondencia personal, manuscritos, hasta documentos y leyes impresas.

Claro que el trabajo no fue fácil y tuvimos que enfrentarnos con algunos obstáculos de información y títulos extraviados, los cuales, tenían colocación y clasificación pero que al solicitarlos no se encontraban disponibles. Tal fue el caso correspondiente al Archivo del Vaticano y algunos volúmenes del periódico *El defensor de la religión*.

Así mismo, cabe agradecer en estas líneas el gran apoyo que nos brindó el Profesor. Brian F. Connaughton H. cuya ayuda fue imprescindible, ya que tuvo una paciencia infinita para corregir este trabajo, además de orientarnos para lograr nuestro objetivo y no perdernos en el camino. A él mil gracias.

LA IGLESIA CATOLICA Y SU HEGEMONIA EN MEXICO

CAPITULO I

LA IGLESIA CATOLICA Y SU HEGEMONIA EN MEXICO

1. ANTECEDENTES

Con la llegada de los conquistadores españoles al continente americano en 1521 comienza propiamente la evangelización en la Nueva España. La evangelización fue llevada a cabo por el clero regular el cual estaba integrado por varias órdenes religiosas.

Por Bula del Papa Adriano VI del 9 de mayo de 1522, "Se concedió a los religiosos de las órdenes de los mendicantes donde no hubiere obispados, el derecho de instruir y convertir a los indios; con la aprobación real de ejercer la autoridad del Sumo Pontífice en uno y otro pueblo"¹. Esta concesión tenía como antecedente a la Bula de Alejandro VI del 3 de mayo de 1493 y Julio II con Bula del 28 de julio de 1508; en estas Bulas se había delegado a los reyes católicos españoles el poder de designar obispos a las iglesias de América como parte de su Patronato sobre la Iglesia. En la Nueva España fue llamado Regio Patronato Indiano. En él se reunirían los privilegios de controlar la Iglesia, dentro de los dominios españoles de América.

Así es que durante la época colonial la Iglesia extendió su dominio por todo el virreinato, mediante varias órdenes religiosas (franciscanos, dominicos, agustinos y jesuitas) utilizando cada uno diferentes métodos de conversión. Sin embargo, entre 1550 y 1630 la Iglesia perdió el fervor misionero con el que había iniciado la conquista espiritual y sufrió cambios profundos. Fue entonces cuando el clero secular ocupó un lugar y una participación mas definida dentro de la sociedad colonial, ya que había

LA IGLESIA CATOLICA Y SU HEGEMONIA EN MEXICO

desarrollado para entonces una gran capacidad como institución organizadora. Esta facultad se debió principalmente a que contaba con una base económica para su sustento y desarrollo; dentro de los ingresos más importantes se encontraba el diezmo que le había sido asignado por "Bula de Charissimo in Christo"² otorgada por el Papa Alejandro VI el 16 de noviembre de 1150 como recompensa a sus esfuerzos evangelizadores.

Hacia mediados del siglo XVIII la jerarquía eclesiástica de la Nueva España se encargaba de administrar los diezmos mediante una burocracia perfeccionada a través de los años. Todas las actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, minería, etc., eran obligadas a pagar el diezmo, el cual estaba distribuido de la siguiente manera: "una cuarta parte se entregaba al obispo, otra al cabildo eclesiástico, el resto se dividía entre el tesoro real, la construcción y mantenimiento de iglesias y hospitales, y el pago de salarios de los sacerdotes"³.

Poco a poco la iglesia -tanto secular como regular- se fue convirtiendo en el mayor acaparador de bienes materiales; haciendas, ranchos agrícolas, ingenios azucareros, propiedades urbanas, capital líquido (que adquirió mediante donaciones piadosas, legados y testamentos). Esta riqueza se fue acumulando cada vez más, convirtiéndola en una organización económicamente poderosa, llegando a ser el banquero y socio de agricultores, mineros y comerciantes.

Era la autoridad máxima en rancherías y pueblos, porque frecuentemente no había una autoridad civil. También en las ciudades su poder era de primer rango, ya que al igual que en el campo se encargaba de resolver conflictos y problemas. Tenía además de la dirección espiritual, la educación, la asistencia hospitalaria y otras funciones; en una palabra reunía el poder social, económico, moral y político en una sola institución.

LA IGLESIA CATOLICA Y SU HEGEMONIA EN MEXICO

La iglesia como medio de socialización imponía sus valores a través de la misa, el matrimonio, el bautizo, la oración, los santos óleos, la liturgia, la pintura, el teatro, la comunión y la Inquisición, con lo cual legitimaba el poder de la élite blanca en toda Nueva España.

Durante el siglo XVIII en España se vive una profunda inestabilidad con respecto al pensamiento religioso, se desarrollaba una variedad de corrientes en las que se manifestaban diferentes tendencias e intereses tanto de la iglesia como del soberano. Es precisamente en este momento que la corona busca asumir en forma única la dirección política y económica de todo el reino, es decir, el estado pretendía reabsorber atributos y privilegios que hasta entonces se encontraban relegados en varios grupos, pero particularmente en la iglesia. Bajo estas circunstancias empiezan a manifestarse diferentes corrientes religiosas como el jansenismo, el regalismo y el galicanismo.

El jansenismo debe sus orígenes a Cornelio Jansen, y como corriente surge aproximadamente en 1779, pero es a partir de 1789 que recibe fuertes ataques debido tal vez a sus ideas en contra del Papa. El padre Vélez afirmaba que el jansenismo pretendía "reformular la Iglesia, haciendo a todos los obispos iguales al Papa y dando a los príncipes el gobierno de la religión en todo lo exterior"⁴. El jansenismo buscaba atraer a los obispos y a los reyes a su favor y regresar a la iglesia a su antigua disciplina. Estaban en desacuerdo con la autoridad máxima del Papa argumentando que ésta debía ser ejercida por los obispos. También buscaba predicar el evangelio en forma clara y de ninguna manera manipulado por los intereses de los comentaristas. Así mismo deseaba un culto impregnado de sinceridad y fervor, animado solo de un espíritu de caridad y fraternidad. Trataba de restituir con ello mediante una reforma religiosa y moral, los beneficios de la razón y la virtud.

LA IGLESIA CATOLICA Y SU HEGEMONIA EN MEXICO

Esta corriente era contraria a los jesuitas debido a la excesiva preocupación de éstos por los intereses terrenales, así como por su independencia respecto al rey, además de su moral indulgente y fácil. "El padre Miguelez critica a la Compañía de Jesús por los vicios que en ella se habían introducido y manifiesta su deseo por que se reviviese el antiguo espíritu de la orden; y dice que los males que ha padecido y padece la Compañía es por el poco amor a la santa pobreza"⁵.

El regalismo por su parte pretendía subordinar a la Iglesia, limitando su poder y su riqueza. Buscaba sobre todo defender las regalías de la corona, de ahí que el monarca considerara que los privilegios de que gozaba la Iglesia en cuanto a bienes y riquezas le correspondía a él. Esto era así, por su soberanía y no como una concesión papal para lo cual se tuviera que basar en las Bulas de Alejandro VI, Julio II y Adrián VI, antes mencionadas. "El regalismo es propiamente la herejía administrativa más odiosa y antipática de todas"⁶. El monarca se rodeó así de un grupo de ministros y consejeros seguidores del regalismo, los cuales defendían las prerrogativas de la corona. "Los reyes no pueden ni deben, intervenir en ninguna cuestión que se relacione con el dogma, en cambio la disciplina externa debe ajustarse a ciertas restricciones"⁷.

El galicanismo se desarrolló originalmente en Francia, y partía del principio según el cual el poder real estaba por encima de la Iglesia; otorgaba a los estados el derecho de intervenir en el nombramiento de cargos eclesiásticos, sin permitir siquiera que las órdenes pontificias tuviesen validez. Asimismo, cuando los ideales del absolutismo de Estado dominaban el semblante político europeo, vino a producirse la difusión de ideas enciclopédicas que a través de folletos, libros, tertulias y salones se proponían negar algunas de las posiciones dogmáticas y morales del cristianismo. A fines del siglo XVIII al galicanismo de matices enciclopédicos se sumo el regalismo, uniendo sus ideas con respecto a la creación de una Iglesia Nacional.

LA IGLESIA CATOLICA Y SU HEGEMONIA EN MEXICO

Ahora bien, cuando la política europea se organizaba al margen o contra los intereses del catolicismo surgió en el campo protestante un brote de renacimiento religioso, el cual se desarrolló bajo la influencia del pietismo alemán. Este desconfiaba de la ciencia y de los progresos de la sociedad; buscaba crear una piedad religiosa basada en los sentimientos. Esta corriente contribuyó a que la ilustración alemana conservara su fervor religioso. Su influencia buscaba reforzar la renovación de ideas y valores.

En México, entre 1750 y 1800 se introdujo la filosofía de la Ilustración; ésta proponía una nueva concepción de la sociedad, del Estado y del individuo. La Ilustración pretendía incorporar a la vida corriente los principios del despotismo ilustrado, el cual negaba sistemáticamente los dogmas concebidos extendiéndose la crítica hasta la racionalización de la administración y el combate a los monopolios. Los miembros de las instituciones más poderosas y tradicionales, como la Iglesia, veían afectados sus intereses, pues esta corriente no admitía en un discurso político los hechos sobrenaturales, rechazaba el misterio y concentraba su atención en aproximar a la sociedad al bienestar mediante la sensibilidad, el saber y la producción.

En general en esta época se dio una gran diversidad de corrientes y algunas de ellas eran calificadas no de ateas sino más bien de libertinas "...existe un batallón de los que leen, reflexionan y discuten, los cuales aún siendo creyentes han estudiado obras de la escuela del extranjero y lanzan ataques contra la Iglesia. Unos levantan doctrinas y sistemas, otros formulan críticas desatándose una batalla difícil"⁸.

Sin embargo el desprestigio de la Iglesia Católica había sido alimentado por los vicios de algunos eclesiásticos, entre los cuales se puede mencionar su apego a los bienes materiales, el alejamiento del Estado primitivo de la Iglesia con sus virtudes de

LA IGLESIA CATOLICA Y SU HEGEMONIA EN MEXICO

humildad, caridad y pobreza; sustituidos ahora por la codicia y la ambición de poder, la acumulación de riquezas y el olvido de la rigidez de su disciplina moral. Estas faltas eran señaladas públicamente y se argumentaba: "Frailes y predicadores son amigos de buenos manjares y banquetes, predicán sobre el ayuno y se sientan en una mesa ostentosa, claman contra la profanidad, y sus personas, sus celdas, sus casas y aposentos están llenos de superfluidades; gritan contra el regalo y no pueden vivir sin él"⁹. Algunos funcionarios discutían que los valores ultraterrenos de desprendimiento del mundo y abnegación se veían amenazados por los valores rivales del trabajo útil y mejoras materiales para la sociedad. Asimismo se cuestionaba el que "Los jesuitas no aceptaban la tesis del derecho divino de los reyes, sino que defendían el origen popular de la soberanía y en consecuencia nunca fueron respetuosos del Estado"¹⁰.

Ante esta situación los reyes borbónicos celosos de su poder prerrogativo se vieron en la necesidad de actuar, utilizando la política de las Reformas Borbónicas aplicadas en las Indias desde mediados del siglo XVIII. De tal manera que uno de los ataques más fuertes y violentos fue el referente a la expulsión de los jesuitas de todos los dominios españoles en 1767.

Mas, sin embargo, de esta disposición se creó una diferencia de opiniones. Por un lado se encontraban los que estaban de acuerdo con ella, como lo era el padre Vázquez quién manifestaba "que los jesuitas eran enjambres de abejas infernales cuyas colmenas es preciso exterminar; y la tarea de exterminio debe ser tal que extinga aun a la más pequeña semilla de esa raza perniciosa"¹¹. En el otro grupo se encontraban los que estaban a favor de los jesuitas y pedían se les volviera a admitir. "Consideraban que se perdía uno de los elementos más valiosos, por la pureza de su conducta y la sabiduría de su organización de la gente; sobre todo en las selvas americanas"¹². Asimismo, autores como Brading, han considerado que al expulsar a los jesuitas de la Nueva España ésta perdió su élite intelectual, ya que ellos se ocupaban de gran parte de la educación de las nuevas tierras.

LA IGLESIA CATOLICA Y SU HEGEMONIA EN MEXICO

La educación en la época colonial, se basaba principalmente en la filosofía escolástica y aristotélica, donde la crítica y el razonamiento se manejaban dentro de estrechos límites. Fueron los jesuitas los que empezaron a reformar la educación; "luego desde su destierro arremetieron contra la escolástica tradicional, la cual hasta entonces era la primera, única y oficial de enseñanza. Jesuitas como Rafael Campoy, Francisco Javier Alegre, Diego José Abad y Francisco Javier Clavijero introdujeron las primeras críticas sistemáticas a los métodos y dogmas escolásticos"¹³, desarrollando de esta manera cierto eclecticismo al abrirse nuevas corrientes. Richard Herr afirma que "la expulsión de los jesuitas acarreó grandes cambios en la educación, en la enseñanza superior, ya que se prohibieron las cátedras de teología jesuita y sus textos, de teología moral"¹⁴. La propagación de la nueva filosofía ya no se detendría, pues se empezó a desarrollar una reinterpretación de los filósofos franceses. Se incrementaba cada día más el interés por la lectura de obras prohibidas, así como su circulación. Además, el Santo Oficio se hallaba con serias dificultades para reprimir y contener eficazmente la circulación de dichas obras debido al gran número de lectores, que iban desde clérigos, aristócratas, militares, hasta funcionarios administrativos. Se marca una nueva orientación al pensamiento: "El hombre va abriendo sus ojos a una nueva concepción de la vida. Hay que conocer los escritos de los herejes para mejor combatirles, dice un principio: la necesidad de conocer lo malo para mejor conocer lo bueno. Pero en ese proceso de conocimiento de lo malo para dar justo valor a lo bueno, es precisamente lo malo lo que se fija"¹⁵.

Esta difusión de ideas contribuyó a una serie de contradicciones sociales, políticas y económicas, que se agudizarían cada vez más. Monelisa Lina Pérez Marchand afirma que la tensión ideológica que se vivía es un anticipo de la modernidad; y que las irregularidades en el funcionamiento de la Inquisición no era otra cosa que el reflejo de una evolución ideológica. "Esta inquietud nace de elementos europeos, pero prende como fuego en un pajar, en toda América, lo que

LA IGLESIA CATOLICA Y SU HEGEMONIA EN MEXICO

implica la existencia de cierta condición espiritual, de cierto clima intelectual propicio al florecimiento de aquella inquietud"¹⁶.

Las principales fuentes de ingresos de la Iglesia Secular eran el diezmo, las capellanías y los derechos parroquiales. El diezmo se exigía a toda la producción agrícola de la región, como un impuesto para mantener la celebración litúrgica.

La segunda fuente de ingreso eran las capellanías; fondos invertidos generalmente en haciendas que daban un 5% de interés. La capellanía incluía la obligación de celebrar múltiples misas a lo largo del año. Sabían al tribunal diocesano para su asignación posterior. La tercera y más importante fuente de ingresos eran los derechos litúrgicos y la administración de sacramentos. Estos eran el bautizo, el matrimonio y los funerales, los cuales tenían un arancel fijo que estipulaba el costo; pero una variedad de servicios suplementarios generaban una suma adicional. Aunque el arancel oficial ordenaba terminantemente a los curas administrar gratis los sacramentos a los pobres, la necesidad de obtener un ingreso extra a cambio de sus servicios inclinaba al clero a cobrar en todos los casos.

Estos recursos convertían a la Iglesia en una institución rica y al mismo tiempo atrayente, ya que muchos deseaban ordenarse como un modo de asegurarse la vida y poder ayudar a su familia; sin embargo estas aspiraciones por lo regular se veían malogradas debido a la gran diferencia existente entre el alto clero y bajo clero, entre el clero urbano y el clero rural.

Había una gran distinción en los ingresos parroquiales de los curas, ya que dependían de si el cura se encontraba en la ciudad o en el campo, en el bajío, la costa o la sierra. Los encargados de ricas parroquias urbanas, formaban una élite de hombres con doctorado o licenciatura que igualaban sus entradas con los prebendados

LA IGLESIA CATOLICA Y SU HEGEMONIA EN MEXICO

de la catedral. En contraste, el clero rural raramente había pasado de un nivel de bachillerato y por lo tanto sus ingresos eran menores, sus parroquias requerían más trabajo y atención; tenían menos ayuda, su única esperanza era cambiarse a otra parroquia con mejor clima y mayores ingresos.

Así, el sistema creó una clara jerarquía dentro de la Iglesia; canónigos y curas de las ciudades más importantes formaban una élite clerical en razón de su educación superior a menudo resultado de sus recursos familiares mayores y de sus ingresos. Debajo de ellos se hallaba un proletariado clerical de curas rurales y vicarios pobres, con una educación inferior y bajos ingresos, entre los cuales se empezaba a extender un sentimiento de inconformidad, el cual de una manera indirecta desequilibraba el poder y la organización con que contaba la Iglesia hasta ese momento.

Por otro lado la monarquía siguió cuestionando el poder de la Iglesia por medio de sus ministros; en forma creciente eliminaba los privilegios, la jurisdicción y hasta las bases de las finanzas eclesiásticas. A partir de la década de 1790 la jurisdicción eclesiástica para asuntos temporales fue reducida sistemáticamente y donde logró sobrevivir, se hallaba sujeta a la consulta de los tribunales civiles, el control exclusivo del cobro del diezmo se hallaba cuestionado y el principio vital de la inmunidad clerical ante los tribunales civiles había sido revocado en casos de criminalidad grave.

En 1798 la corona obligó a la Iglesia a financiar sus constantes guerras. No obstante, el "golpe más fuerte sería el de 1804 conocido como el decreto de la Real Cédula de la Enajenación de Bienes Raíces y Cobro de Capitales, de Capellanías y obras Pías; por lo cual se exigía la cuenta de los bienes de la Iglesia además del depósito del capital eclesiástico en el tesoro real"¹⁷. La desamortización echaba abajo el control de la Iglesia sobre sus recursos.

LA IGLESIA CATOLICA Y SU HEGEMONIA EN MEXICO

En cuanto a las órdenes religiosas, desde 1797 muchos de sus miembros trataron de incorporarse al clero secular, y se dio una ola de solicitudes para abandonar sus comunidades. En 1805 lejos de detenerse, se multiplicarían de un modo escandaloso. Muchas órdenes estaban a punto de desaparecer. Los franciscanos incluso participaron en este movimiento. Con la excepción de los misioneros que todavía recibían un flujo constante de frailes de la península; "... tal vez la orden más decadente eran los agustinos, que se hizo trizas por las disputas partidistas, pues las solicitudes para dejar la orden se debían a que el partido opuesto subiría al poder"¹⁸.

No es de sorprender que el clero se lamentara de que su ingreso y prestigio había caído en comparación con el de otros miembros de la sociedad. Si bien había quiénes incluso en la cúspide del poder secular defendían los privilegios del clero y cuestionaban la tendencia a recortarlos, ya existía una corriente fuerte, adversa a mantener el statu quo. Así es que "ciertos autores argüían que el bienestar de la sociedad y el estado exigían que todos los privilegios eclesiásticos fueran abolidos"¹⁹. La política eclesiástica de los borbones en las postrimerías de la colonia fue un compromiso entre estos dos extremos. Aún así, el clero tenía amplia razón para preocuparse de su suerte a futuro.

2. LA IGLESIA EN EL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA (1810 - 1821)

a) ORIGENES INTERNOS Y EXTERNOS.

(NACIONALISMO CRIOLLO Y COYUNTURA EUROPEA)

El Nacionalismo heredó gran parte del vocabulario ideológico del Patriotismo Criollo, el cual negaba sus orígenes españoles alimentando una identificación con el pasado indígena. Así, "... la exaltación del pasado azteca, la negación de la conquista, el resentimiento xenofóbico en contra de los gachupines y la devoción por la Guadalupana surgieron a partir del lento, sutil y con frecuencia contradictorio cambio que se operó en los descendientes de los conquistadores y de los posteriormente inmigrantes creando una conciencia característicamente mexicana, basada en el repudio a sus orígenes españoles"²⁰. No es posible precisar el momento, en que los criollos tomaron conciencia de sí mismos como americanos pues las marcadas diferencias con las demás etnias y clases sociales (mestizos, mulatos, indio, etc.) no podían unificarlos. Sin embargo, el catolicismo los unificaría convirtiendo al clero criollo en el líder natural de la sociedad.

Desde el siglo XVI encontramos un gran cantidad de literatura criolla, caracterizada por una amargosa nostalgia y un profundo sentimiento de desplazamiento. Una nueva ola de inmigrantes españoles se enriquecían con la minería y el comercio, por ello el español americano empezó a considerarse como un heredero desposeído. En México la obra de Torquemada, *La Monarquía Indiana*, divulgó y transmitió a las generaciones la visión franciscana de la historia mexicana haciendo una alabanza a la Iglesia primitiva. Difundía la condición humana del indio americano, demostrando que podía progresar, dando a México el importante papel de

LA IGLESIA CATOLICA Y SU HEGEMONIA EN MEXICO

divulgador del cristianismo. Sobre la mayoría de los intelectuales criollos, esta visión ejercía un fuerte atractivo y fue una ayuda en la búsqueda de sus orígenes.

En el siglo XVII, el clero mexicano encontró un vínculo más poderoso para su celo patriótico; descubrió a nuestra señora de Guadalupe y su significado místico. Sobre la aparición de la Virgen al Indio Juan Diego, Brading nos dice: "... En 1747 los obispos y cabildos de todo México se unieron para proclamar a la Virgen del Tepeyac como patrona universal de la Nueva España. Este solemne acto, ratificado rápidamente por el papado, expresaban la culminación de una lucha a lo largo del siglo por parte de los clérigos criollos para fomentar y predicar la veneración por esta imagen"²¹. Cabe señalar que sólo fue en 1648 que Miguel Sánchez publicó el primer relato circunstanciado de la milagrosa aparición de la Virgen María en 1531 al indio Juan Diego en el Tepeyac, y de la igualmente milagrosa impresión de su imagen en su ayate delante del arzobispo Zumárraga. Esto encendió la devoción pública de toda la colonia. "Había surgido un gran mito nacional mucho más poderoso porque tras él se hallaba la devoción natural de las masas indígenas y la exaltación teológica del clero criollo"²². La imagen era invocada para remediar males de la nación como sequías, epidemias, etc; y algún día sería manejada como estandarte político. Las Reformas de Carlos III y su ejército de funcionarios fiscales vinieron a agrandar la discriminación contra los criollos, en lo que se refiere a ocupar puestos públicos más elevados. Así que, para fines del siglo XVIII, se combinaban elementos claves para otorgar a los criollos un nuevo papel de catalizador de disidencias mexicanas hacia los españoles.

En este contexto el Jesuita Clavijero trató de reivindicar el pasado indígena en la sociedad colonial, pero también creó una fisura entre el pasado azteca clásico y su sucesor colonial, ya que admitió la distancia social que separaba la élite criolla de las masas indígenas. No obstante, con el paso del tiempo, se adecuó esta visión a los

LA IGLESIA CATOLICA Y SU HEGEMONIA EN MEXICO

finés nacionalistas, ya que es el origen de la toma de conciencia del clero mexicano para fungir como líder social y librarse de España. Para Brading, el primer historiador de la Insurgencia fue Fray Servando Teresa de Mier, el cual recurrió a la larga tradición del patriotismo criollo, transformando sus principales temas en argumentos que justificaron la separación de España. Buscaba el Padre Mier en el mito de la Guadalupana los orígenes del Nacionalismo Mexicano, esforzándose por unir el pasado prehispánico con la trayectoria histórica de la colonia. "María había sido el principal conquistador de América; la Guadalupana era la nueva harca de la alianza entre María y los americanos"²³. Mier se ocupó de unir la antigua Cultura Azteca con el Cristianismo a través de la Virgen de Guadalupe y el mito del Dios Quetzalcóatl. Fray Servando decía que el Dios Quetzalcóatl era el Apóstol Santo Tomás y procuraba fomentar con ello una profunda conciencia política ya que daba a México un fundamento y una historia cristianas, al mismo tiempo que negaba la justicia de la conquista y los derechos de la Monarquía Española para gobernar a México. Mier, con todo, era consciente de que existía una diferencia muy grande entre el alto clero y el bajo clero. Pensaba que por lo regular el alto clero estaba formado por peninsulares que tenían una posición importante, riquezas y beneficios. El bajo clero era considerado de inferior rango, pues estaba formado por criollos y mestizos, que deseaban sobresalir en una sociedad llena de prejuicios. Por ello el Padre Mier apoyaba la virtual independencia de la Iglesia nacional y la reforma de la Iglesia a través del poder secular. Así se premiaría la conciencia nacional en el alto clero, y se otorgaría mayor importancia a las connacionales en los renglones inferiores de la clerecía.

Mientras tanto, en Europa se daba una serie de transformaciones políticas y sociales que sacudirían el continente fuertemente y en especial a Francia, trayendo como consecuencia el florecimiento de instituciones y de estructuras sociales así como modos de vida. En 1789 empieza la Revolución Francesa. Una de sus principales causas fueron las profundas desigualdades socioeconómicas, culturales y

LA IGLESIA CATOLICA Y SU HEGEMONIA EN MEXICO

políticas entre los diversos estratos del pueblo francés. Una vez más, los intelectuales de la época tuvieron una gran influencia en el origen de la Revolución.

Hombres como Juan Locke, Adam Smith, Carlos Secondat, Barón de Montesquieu y Dionisio Diderot, escribieron obras de gran repercusión en la transformación de las ideas. La soberanía popular, la voluntad general y el derecho natural aparecieron como máximas premisas del cambio. A la vez la rebelión de las colonias inglesas dio un vivo ejemplo que motivaba a algunos a anhelar su independencia. Sin embargo, "... Los excesos de la Revolución Francesa alarmaron al gobierno español y a los propios reformadores. Se lanzaban grandes ideas de libertad, justicia social y de fraternidad"²⁴.

Como producto mediato de la Revolución Francesa, Napoleón Bonaparte se coronó emperador de Francia; en 1805 conquista otros territorios de Europa y se proclama Rey de Italia. En 1808 Carlos IV de España abdica en su favor, dándose un vacío de poder en todo el territorio español. Los ciudadanos libres de la península organizaban la resistencia; se formaban juntas provisionales para guardar la soberanía en ausencia del monarca y liberar al país de los franceses. En 1809, Napoleón se apropia de los estados pontificios, declarando a Roma capital del Nuevo Imperio y asignando al Papa una pensión. Por tal motivo se hizo acreedor a la excomunión. En 1810 la iglesia católica volvió a sufrir constantes ataques que le hacían sospechar su ruina. La monarquía y el catolicismo se encontraron sumamente preocupados, ya que tanto el liberalismo francés como el galicanismo representaban un gran peligro.

En México los insurgentes se valieron de la coyuntura Europea, justificando su lucha con motivos religiosos. Creían defender al país de los españoles que decían querían entregarlo a los franceses. Y éstos profanarían las iglesias y extinguirían el culto católico. Ignacio Allende decía "la causa que defendemos es de religión, y por ello hemos de derramar hasta la última gota de sangre"²⁵. En la insurrección no sólo

LA IGLESIA CATOLICA Y SU HEGEMONIA EN MEXICO

se encuentran intentos de separación de la metrópoli, sino que también temor por la destrucción y ruina en la iglesia.

En las colonias españolas de América se daban diferentes propuestas ante la situación de España. Había dos partidos antagónicos. Uno de los partidos se manifestaba en el ayuntamiento de la Ciudad de México y era dirigido por Ignacio Primo de Verdad y Francisco Azcárate. Generalmente este partido estaba integrado por criollos acomodados y de clase media, quienes no negaban la obediencia al rey, pero que manifestaban una idea que cambia el sentido del dominio. "Cuando el rey se encuentra imposibilitado para gobernar, la nación vuelve a asumir su soberanía, pero al regresar el monarca, las funciones asumidas por la nación cesan automáticamente"²⁶. Pueden los connacionales, sin embargo, darse la forma de gobierno que se necesite según las circunstancias, ya que la autoridad reside mientras en el conjunto de la nación novohispana. En su visión, "la soberanía recae en la sociedad ya constituida, organizada en estamentos con distintos derechos y representada legítimamente por los cuerpos de gobierno establecidos"²⁷.

Bajo estos argumentos, el ayuntamiento de la Ciudad de México planeó una junta constituida por diputados de todos los cabildos seculares y eclesiásticos. Esta se concibe como una representación popular que ostentan los ayuntamientos, generalmente controlados por abogados y pequeños propietarios de la clase media.

Los cabildos sienten por primera vez que tienen la oportunidad de participar activamente en la vida política del país. "Talamantes ve en esta junta el primer paso hacia la independencia. Además, considera que la ausencia del monarca deja en libertad a la nación para constituirse por sí misma. Cuando falta el rey, la nación recobra inmediatamente su potestad legislativa como todos los demás privilegios y derechos de la colonia"²⁸.

LA IGLESIA CATOLICA Y SU HEGEMONIA EN MEXICO

El segundo partido se encontraba representado por la real audiencia, y recibía el apoyo de funcionarios y grandes comerciantes de origen europeo. Estos proponían que la sociedad siguiera estática hasta el momento que el heredero legítimo de la corona ocupara de nuevo su trono. Las colonias serían manejadas por la alta burocracia en representación del monarca.

El partido europeo organizó un golpe de estado el 15 de septiembre de 1808, dirigido por hacendados españoles y dependientes de las grandes casas de comercio, destituyendo al virrey Iturrigaray. Convocaron a la real audiencia para nombrar a un nuevo virrey, Pedro de Garibay, a quien manejaron fácilmente. La real audiencia era la encargada de ejercer el poder real, se dedicaba a perseguir a los principales dirigentes del grupo criollo cuyas ideas opuestas los convertían en sus enemigos. Se les encarcelaba, desterraba o se les realizaba humillantes procesos. La junta central de España sustituyó posteriormente al Virrey Garibay por el arzobispo Francisco Lizama, quien seguiría una política conciliatoria. "Es evidente que el orden existente no puede sostenerse dentro de la estructura jurídica tradicional"²⁹.

b) MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA

Cada día se hacía mas vehemente el anhelo de independencia de los mexicanos. Se presentaban síntomas de descontento en muchas partes del territorio y cualquier abuso en contra de los criollos, mestizos o indios, aumentaba el deseo de libertad. Hubo publicaciones y juntas secretas en las cuales intervenían el capitán de Dragones Ignacio Allende, Don Antonio Téllez, Don Ignacio Gutiérrez, el licenciado Altamirano y Lazo, el regidor Villaseñor y Cervantes, el Dr. Iturriaga, el Capitán del Regimiento de la Reyna Juan Aldama, el Capitán Joaquín Arcas y el cura Don Miguel Hidalgo y Costilla. Se buscó entre ellos una persona que además de su prestigio tuviera

LA IGLESIA CATOLICA Y SU HEGEMONIA EN MEXICO

influencias para encontrar partidarios. Así eligieron jefe al cura Hidalgo, el cual en un principio se negaba, argumentando no contar con los recursos necesarios para dicha empresa. Allende logró convencerlo y comenzaron a reunir armas.

Se pretendía que el movimiento estallara en los primeros días de octubre, pero el 13 de septiembre de 1810 la conspiración fue denunciada por Mariano Galván y el Capitán Joaquín Arias. Las autoridades decidieron registrar las casas de los acusados, además de aprehenderlos. Doña Josefa Ortiz de Domínguez y el Alcalde Don Ignacio Pérez avisaron a Allende que la conspiración había sido descubierta. Aldama recibió el mensaje y se dirigió al pueblo de Dolores para avisar a Hidalgo y Allende, los cuales decidieron apresurar el movimiento. El 16 de septiembre de 1810 salieron a reunir armas, aprehendieron a los españoles del cuartel y soltaron a los presos. Hidalgo llamó a misa a la concurrenó gente de la población y de las haciendas cercanas. "Hidalgo... denuncia a los europeos y el sistema de explotación que ejercen sobre América y reivindica para Nueva España los mismos derechos de cualquier otra nación. Armados de lanzas, hondas, sables y palos salieron del pueblo de Dolores rumbo a San Miguel el grande. Al pasar por el santuario de Atotonilco Hidalgo, tomó como bandera un lienzo con la imagen de la Virgen de Guadalupe y dirigiéndose a la muchedumbre gritó "Viva la Religión", "Viva Nuestra Madre Santísima de Guadalupe", "Viva la América", "Muera el mal Gobierno"³⁰.

Brading subraya que a diferencia de las revoluciones sudamericanas, una característica destacada de la independencia de la Nueva España es un liderazgo de curas y sacerdotes quiénes actúan como jefes militares. Farris por su lado agrega que el papel del clero fue relevante tanto en la prensa periódica como en la publicación de manifiestos y decretos constitucionales que expresaban las aspiraciones de los independentistas³¹.

LA IGLESIA CATOLICA Y SU HEGEMONIA EN MEXICO

Hubo observadores contemporáneos, sin embargo, que criticaban estos levantamientos por salvajes y primitivos, ya que expresaban un descontento pero no lograban una ideología. Su carencia de programa implicaba para ellos la falta de principios claros. "El Padre Hidalgo enarboló deliberadamente el estandarte de Nuestra Señora de Guadalupe para atraer al pueblo y a la muchedumbre desorganizada, marchó al grito de ¡Viva Nuestra Señora de Guadalupe! ¡Muera el Mal Gobierno!"³².

Al llegar los insurgentes a San Miguel, los españoles entregan la plaza sin resistencia, incorporándose a ellos el Regimiento de la Reyna. Continuaron su camino hasta Celaya, la cual tomaron sin oposición alguna. Aquí fue proclamado Hidalgo Capitán General, "Las multitudes que siguen a Hidalgo no tienen un programa revolucionario concreto, sólo pretenden destruir el orden social opresor encarnado en los ricos europeos. Sus ideas son primitivas y sencillas. Tienden a expresarse en un lenguaje religioso. La revolución se ve como una gran cruzada, una pugna decisiva entre fuerzas del bien y el mal, que conducirá a establecer la igualdad y una religión más pura"³³.

Con todo, Hidalgo mismo procedió a tomar algunas medidas más concretas, particularmente una vez establecido en la ciudad de Guadalajara. Abrogó los tributos que pesaban sobre el pueblo, suprimió la distinción de castas, y por primera vez en toda América declaró abolida la esclavitud. Inició, incluso, algunas medidas económicas, si bien tímidas y circunstanciales, contra las clases poseedoras. Decretó la confiscación de bienes europeos y dictó la primera medida agraria que consistió en la restitución de tierras a comunidades indígenas.

Aun cuando las primeras batallas de la resurrección habían sido ganadas por los insurgentes, el ejército realista estaba mejor armado y era más disciplinado, por lo cual los rebeldes pronto empezaron a sufrir derrotas. Después de serios percances para

LA IGLESIA CATOLICA Y SU HEGEMONIA EN MEXICO

los insurgentes, el coronel realista Ignacio Elizondo sorprendentemente se afilió al movimiento, mas en marzo de 1811 traicionó a sus supuestos aliados, dando lugar a la aprehensión de los caudillos en un lugar llamado Acatita de Baján. Luego fueron conducidos a Chihuahua, donde se les formó proceso y fueron condenados a la pena de muerte.

La ejecución del cura Hidalgo se llevó a cabo el 30 de julio de 1811. Las cabezas de Hidalgo, Aldama, Allende y otros fueron conducidas a Guanajuato y expuestas en la alhóndiga de granaditas. Al morir Hidalgo y demás líderes insurgentes de la primera fase de la lucha independentista, José María Morelos se volvió el dirigente popular de la insurrección. Desde un principio trató de disciplinar sus ejércitos, los cuales consistían principalmente de rancheros que junto con sus peones ingresaban a sus filas. Con Morelos la guerra insurgente adquiere un programa, una finalidad clara y precisa, marcada por un profundo sentido de reivindicación social y económica. Los hermanos Galeana, Nicolás Bravo, Vicente Guerrero, Guadalupe Victoria y Mariano Matamoros se unen a Morelos y con ellos logran sus primeras victorias.

Al finalizar 1811, Morelos dominaba una buena parte del sur del país, pero sus tropas fueron sitiadas por el General Félix Calleja en Cuautla. Luis Villoro dice que para entonces los partidarios de Morelos consideraron como enemigos de la nación a los ricos, nobles y gachupines, por lo que pedían la confiscación de sus propiedades.

Para 1813 los insurgentes tenían en su poder casi todo el territorio sur, pero los jefes rebeldes empezaron a obrar a su antojo. Por ello, Morelos decidió formar un congreso constituyente para unir a los revolucionarios bajo un gobierno que fuera respetado y obedecido. Con este fin mandó a llamar a los miembros de su Junta en

LA IGLESIA CATOLICA Y SU HEGEMONIA EN MEXICO

septiembre de 1813, para reunirse en Chilpancingo e instalar un congreso nacional.

Morelos expone en Chilpancingo el establecimiento de la igualdad entre los habitantes, la libertad de comercio, la abolición de castas y de esclavitud. Asimismo proponía como fiestas nacionales el día 12 de diciembre, para honrar a la Virgen de Guadalupe, y el 16 de septiembre para perpetuar la memoria de Hidalgo. Morelos fue nombrado Capitán General con el tratamiento de "Alteza", el cual no aceptó, adoptando el de "Siervo de la Nación".

Las tropas insurgentes fueron derrotadas y el Congreso tuvo que huir de un lugar a otro. Así Morelos se convirtió en el custodio del Congreso hasta llegar a Apatzingán, donde fue promulgada la Constitución de 1814. Para Luis Villoro ésta Constitución fue fruto de la Constitución de Cádiz, inspirada en las Constituciones Francesas de 1793 y 1795.

La Constitución de 1814 establecía a la religión católica como única, e implantaba un sistema representativo nacional, y la adopción de tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial. Se basaba en la soberanía popular y el sufragio, los derechos del ciudadano y la libertad de expresión. Sin embargo, la Constitución no pudo regir la vida del país en la práctica.

El 3 de noviembre de 1815, Morelos fue traicionado y hecho prisionero, siendo conducido a la ciudad de México donde se le formaron dos procesos, uno por la Inquisición y otro por el gobierno. Fue sentenciado a la pena de muerte el 22 de diciembre de 1815 en San Cristóbal, Ecatepec. Con él su movimiento también fue enterrado, incluyendo la vigencia de la Constitución de Apatzingán.

LA IGLESIA CATOLICA Y SU HEGEMONIA EN MEXICO

c) CORTES DE CADIZ

En varias partes de España se organizaron juntas provinciales a fin de gobernar en sustitución del monarca y solicitar el reconocimiento de las colonias. El 14 de febrero de 1810 se publicó el Solemne Bando en el cual se ponía en conocimiento de los americanos el derecho de ser elegidos diputados, por haber sido elevados a la dignidad de hombres libres. El canónigo José Simón Uria, José Eduardo Cárdenas, Miguel Ramos Arizpe y Lucas Alamán entre otros, todos ellos mexicanos por nacimiento, fueron enviados como representantes de la Nueva España.

El 19 de marzo de 1812, las Cortes de Cádiz promulgaron la nueva Constitución Española en la que se establecían reformas políticas tales como: la reducción del poder del rey, la proclamación de la soberanía popular, la libertad de imprenta y de expresión, la suspensión de la Inquisición, la ampliación de la representación política de los ayuntamientos y algunas medidas que pusieron en un plano de igualdad a los súbditos españoles, tanto de la metrópoli como de la colonia. El 30 de septiembre de 1812 fue jurada y promulgada la Constitución formada por las Cortes de Cádiz en México bajo la autoridad del Virrey. Sin embargo, en 1813 la Constitución fue suprimida en la colonia y el tribunal de la Santa Inquisición se volvió a instaurar. En 1814, Fernando VII regresó a gobernar España como monarca absoluto y declaró abolida la Constitución de Cádiz y con ello todas las ventajas que se habían logrado. Asimismo disolvió las Cortes y reprimió a los liberales.

Para el año 1819 los conflictos se agudizaron, dando origen a una crisis política y social. Esto provocó descontentos entre los sectores españoles, lo cual preparó las condiciones para el estallido de la revolución. Así, el 1º de enero de 1820 el general Rafael del Riego se pronunció contra la monarquía absoluta y reclamó un gobierno

LA IGLESIA CATOLICA Y SU HEGEMONIA EN MEXICO

constitucional que respetara las garantías de los individuos. El monarca se vio obligado, con el triunfo de la revolución, a jurar la Constitución Liberal de Cádiz.

Entre las reformas estipuladas se establecía la libertad de imprenta, abolición del fuero eclesiástico en los delitos que ameritaran la pena corporal, abolición de la Inquisición, la supresión de la Orden de los Jesuitas, la limitación de los conventos, la reducción del diezmo, la venta de bienes eclesiásticos y la convocatoria para elecciones de ayuntamiento local. Ahora, las reformas mencionadas amenazaban la riqueza y posición de las clases poderosas.

d) LA CONSUMACION DE LA INDEPENDENCIA

Con la muerte de Morelos en 1815 el movimiento popular empezó a dividirse. Las victorias realistas y los reiterados ofrecimientos de amnistía por parte de los virreyes iban disminuyendo la participación de los insurgentes. Los caudillos y líderes del movimiento tuvieron que refugiarse en la sierra para mantener el espíritu independentista. Hombres como Vicente Guerrero, Nicolás Bravo, Guadalupe Victoria, y otros, continuaron la guerra de forma aislada e independiente unos de otros.

Los años de guerra violenta habían destruido la economía del país; pues las minas habían sido destruidas, abandonadas o estaban inundadas. El comercio y la agricultura habían decaído, debido a la falta de inversiones y a las constantes luchas. Los intereses de la Iglesia también sufrieron debido a la disminución del pago del diezmo. Ahora, elementos destacados de la sociedad civil y de la Iglesia se empezaron a dividir debido a las exacciones fiscales y arbitrariedades de las autoridades, creando una gran desafección entre las élites novohispanas.

LA IGLESIA CATOLICA Y SU HEGEMONIA EN MEXICO

La última fase de la guerra de Independencia se desarrolló a partir de 1820, cuando se produjo un cambio radical en los sectores privilegiados de la población. Llegaron a sentirse amenazados por las reformas dictadas por la Constitución de Cádiz. Por ello, decidieron consumar la Independencia. Españoles y clérigos, que en 1810 se habían unido contra los insurgentes, en 1820 se asocian para buscar la Independencia. Las reformas liberales de Cádiz excitaron particularmente al alto clero novohispano, que contemplaba con temor y angustia el establecimiento de un régimen liberal en México.

Al conocerse los acontecimientos ocurridos en España y antes de que el virrey proclamara el régimen constitucional, partidarios del absolutismo, encabezados por el canónigo Dr. Monteagudo y el inquisidor José Antonio Tirado, se habían reunido en el templo de la Profesa para conspirar en contra del gobierno. Formularon un plan que negaba la Constitución y que proponía el gobierno de las colonias conforme a las leyes de Indias, a la vez que proclamaba la Independencia de México por lo menos hasta que fuera restablecido el absolutismo en España y abolidas las reformas liberales.

Para llevar a cabo este plan, se propuso al Coronel Agustín de Iturbide terminar con el movimiento insurgente. No era fácil someterlo e Iturbide consideró conveniente llegar a un acuerdo con los rebeldes. Vicente Guerrero en un principio no deseaba la unión con Iturbide, pero el 24 de febrero de 1821 firmaron en Acatempan, hoy Guerrero, el Plan de Iguala. En dicho Plan se proclama la Independencia de México, se declara el catolicismo como única religión del Estado, se establece la conservación del fuero y preeminencias del clero, y también se pedía la unión de europeos, criollos e indios en una sola Nación.

Iturbide fue nombrado primer jefe del ejército de las Tres Garantías, adheriéndose a él los realistas Vicente Filisola, Anastasio Bustamante, Luis Cortázar,

LA IGLESIA CATOLICA Y SU HEGEMONIA EN MEXICO

Joaquín Herrera, Antonio López de Santa Ana y Antonio Leono. Además se le unieron los insurgentes Nicolás Bravo, Guadalupe Victoria, Celestino Negrete y Miguel Barragán, entre otros. El Plan de Iguala logró unificar a la oligarquía criolla. El movimiento de Independencia apareció ligado al mantenimiento de la religión católica, con lo que el movimiento aparece como una cruzada para salvar a la Santa Religión amenazada.

El último virrey de México, Don Juan O´Donojú, llegó a Veracruz el 30 de julio de 1821. En seguida se dispuso a entrevistarse con Iturbide. Juan O´Donojú y el Mariscal Novella firmaron los tratados de Córdoba, consumándose así la Independencia en México. El 27 de septiembre de 1821, Iturbide y el ejército Triguarante hacían su entrada triunfal a la ciudad de México.

Después de ser proclamada la Independencia, el 28 de septiembre de 1821, se instaló la junta provisional gubernativa formada por conservadores, borbonistas, iturbidistas y republicanos. La junta nombró un Consejo de Regencia, en el que intervinieron Iturbide, O´Donojú y otros. No obstante, Fernando VII desconoció los tratados de Córdoba y la Independencia de México. El imperio mexicano amplió sus territorios en 1822, debido a la adhesión de Chiapas, Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador y Costa Rica. Sin embargo los problemas también comenzaron a surgir, ya que los gobiernos europeos declaraban ilegítimos los convenios celebrados por O´Donojú. Países como Chile, Colombia y Perú fueron los primeros en reconocer la Independencia de México, al encontrarse en la misma situación. Estados Unidos se mostraba cauteloso a pesar de sentir simpatía por la Independencia de las colonias españolas, debido probablemente a que este país aún no contaba con el poder económico y político capaz de contrarrestar a las potencias europeas. Pero hacia finales del mismo año, Estados Unidos envió a su agente especial Joel R. Poinset, para averiguar el estado real del nuevo imperio.

LA IGLESIA CATOLICA Y SU HEGEMONIA EN MEXICO

El congreso Constituyente, integrado por personas notables por su posición social, cultura o riqueza, se instaló el 24 de febrero de 1822. Su objetivo era encontrar la forma de gobierno más conveniente para el país. Iturbide quería coronarse emperador de México y la noticia de que España no aceptaba los tratados de Córdoba fortaleció sus ambiciones. Los partidarios de Iturbide recurrieron a un motín el 18 de mayo de 1822, proclamándolo emperador. La presión que ejercieron los militares y el pueblo obligaron al Congreso a declarar a Agustín 1er. emperador de México el 21 de julio de 1822, y fue coronado en la Catedral Metropolitana ante la inconformidad de la mayoría de los diputados.

El emperador no tardó en chocar con los diputados ya que llegó al extremo de disolver el Congreso. Iturbide se rodeó de una Corte fastuosa, costosa e insostenible debido a la pobreza del país. La industria, la agricultura, la ganadería y la minería estaban abandonadas y el comercio arruinado. Para tratar de resolver estos problemas, el emperador realizó la concertación de un empréstito con Inglaterra, al mismo tiempo que emitió papel moneda. También aumentó las contribuciones, provocando con ello el descontento y la inquietud general.

Ante esta situación, en 1823 Antonio López de Santa Ana se rebeló en Veracruz y desconoció a Iturbide, reclamando el establecimiento de una República y solicitando la convocatoria a un Congreso Constituyente. Antiguos insurgentes como Guadalupe Victoria, Vicente Guerrero y Nicolás Bravo se unieron a la Rebelión. Santa Ana hizo suyo el Plan de Casamata, el cual consistía en la convocatoria para un nuevo congreso y prohibía atentar contra la vida del emperador. El 19 de marzo de 1823, Iturbide abdicó a la Corona y se exilió en Inglaterra. La caída de Iturbide marcó el triunfo de la clase media liberal. El Congreso se restableció y se fundó la República, aunque el poder real aún estaba en manos del clero y el ejército.

LA IGLESIA CATOLICA Y SU HEGEMONIA EN MEXICO

El panorama seguía siendo desolador, ya que el Congreso de Verona, formado por las principales monarquías de Europa integrados en el bloque de la Santa Alianza (Francia, Austria, Rusia, Inglaterra y otros), decidieron ayudar a Fernando VII a restablecer su dominio en España en 1823. Así, el gobierno liberal español desapareció por 10 años, mientras que la monarquía recobraba cierto poder, gracias al apoyo de la Santa Alianza. Ante estos acontecimientos, el reconocimiento de la Independencia de México seguía siendo negado por las monarquías europeas, entre ellas la del Vaticano. Esto limitó a México y lo obligó a gastar sus recursos disponibles en armamento, ejército y barcos; ya que temía que con el apoyo de la Santa Alianza, España pudiera reconquistar sus colonias.

Mas en octubre del mismo año, los ministros de Gran Bretaña y Francia acordaron que sólo a España correspondía intentarlo. En 1823 Estados Unidos presenta la doctrina Monroe, en la que argumenta que América es para los americanos. México se preocupaba entonces por su situación diplomática. Estados Unidos poblaba Texas, Rusia reclamaba California y Guatemala había decidido separarse al desaparecer el Imperio. México necesitaba dinero y reconocimiento, así que se involucró con Gran Bretaña y el Gobierno de Canning, el cual simpatizaba con los países americanos a pesar de mantener relaciones con España y la Santa Alianza. El gobierno de México envió como ministro plenipotenciario a la Gran Bretaña a Mariano Michelena y a su secretario Vicente Rocafuerte. En 1825 el ministro Canning anunció, con ciertas reservas, que reconocería a los nuevos países.

El 6 de abril se firmó el Tratado de Amistad y Comercio donde se permitía la libertad de culto a los ingleses radicados en México, además se hablaba de los problemas que se refieren a los impuestos y de otros temas. Michelena y Rocafuerte lograron el primer empréstito a la República, con lo que se compraron armas y barcos

LA IGLESIA CATOLICA Y SU HEGEMONIA EN MEXICO

para bloquear San Juan de Ulúa, último dominio de España en México, que capituló a finales de 1825.

Los reconocimientos que más interesaban a México, el del Vaticano y el de España, fueron los más tardíos. Una de las principales preocupaciones del gobierno de la República era el nombramiento de obispos y de arzobispos.

e) EL CLERO Y LA INDEPENDENCIA

Con una parte del clero predispuesta a la rebelión, autores como Brading y Nancy Farris señalan que la participación clerical se originó en contra de las reformas borbónicas que habían minado o destruido los privilegios, jurisdicción y las finanzas eclesiásticas.

Como mencionamos anteriormente, el sistema creó una clara división dentro de la Iglesia en la que los canónigos y curas más importantes de las ciudades formaban una élite clerical, cuyos intereses no eran afines a los de los sacerdotes pobres y a los del pueblo en general. Mientras que cierta parte del bajo clero se encontraba ayudando o dirigiendo a los insurgentes, la mayor parte de los obispos importantes se pronunciaron desde un principio en contra del movimiento de Independencia. Además de condenar a los insurgentes, crearon grupos de laicos y eclesiásticos que luchaban por mantener la religión en los momentos de desorden y anarquía que se vivían. "Se decía que la rebelión de Hidalgo se debía a la aparición de un anticristo que pretendía acabar con la Santa religión"³⁴. Estos clérigos se valieron también de la excomunión, utilizándola como un valioso instrumento que detendría a la rebelión. El 24 de septiembre de 1810, el padre Hidalgo fue excomulgado por hereje, apóstata, cismático y sedicioso; el 24 de octubre del mismo año Allende, Aldama y Abasolo fueron

LA IGLESIA CATOLICA Y SU HEGEMONIA EN MEXICO

incluidos en dicha excomunión. También se prohibió entre el pueblo fiel a la religión, la lectura de papeles insurgentes. Esta división de opiniones del clero creó una contradicción dentro de la organización eclesiástica, pues mientras unos condenaban el movimiento insurgente, otros lo dirigían.

Los obispos argüían que la rebelión era un obstáculo para conseguir la salvación de las almas, puesto que proliferaban el robo, la muerte y la desobediencia a mandamientos de la santa iglesia. Impedía a su vez, que los hombres pudieran llegar al cielo a la hora de su muerte como una gratificación divina por haber cumplido los mandamientos. Así se valían de la religión para cuidar, más bien, sus intereses. Roma también participó para favorecer a la religión católica, enviando mensajes en los cuales apoyaba a Fernando VII, a los obispos, arzobispos y el clero en la América española. Abad y Queipo - según Pérez Memen - seguía la tesis providencialista que dice: todas las sociedades, con sus diferentes formas de gobierno y leyes, procedían de Dios de quien derivaban una autoridad justa y legítima. Concluía que debían el respeto y sumisión de vasallos al Rey; calificaba a los insurgentes de enemigos de Dios y de la Patria por levantarse contra un gobierno legítimo.

En cuanto al clero que favorecía al movimiento, Brading señala varios rasgos que pudieran haberlo predispuesto a tomar parte en el levantamiento. Además de haber perdido el fuero eclesiástico, había un excesivo número de curas empobrecidos, en un momento de exorbitante aumento de precios. El cambio de opinión entre los laicos sobre la religión y el clero, debido a la influencia de ideas de la ilustración y del liberalismo, fue para el autor otro factor de la insurgencia de 1810. En suma, Brading, considera el movimiento como un intento del clero provincial por recobrar el liderazgo de la sociedad colonial que consideraba como su prerrogativa natural³⁵.

LA IGLESIA CATOLICA Y SU HEGEMONIA EN MEXICO

Bravo Ugarte, autor de artículos relacionados con el clero y la insurgencia, cita ejemplos sobre la participación directa e indirecta de los eclesiásticos en el movimiento. Menciona al orador y poeta de la capital, Presbítero José Manuel Sartorio, y la mayor parte del clero de Valladolid, los cuales consideraron justa la insurgencia. Hubo otros como el Canónigo de la Catedral Metropolitana, José María Alcalá, que trataba de obstaculizar las decisiones del virrey, o como el Arcediano de Valladolid, Mariano Timoteo y Escandón - Conde de Sierra Gorda y Gobernador Interino de la Mitra- que participó personalmente en la insurrección. Hubo muchos más, como el Dr. Francisco Severo Maldonado, cura de Mascota, quien redactó *El Despertador Americano*, primer periódico de la insurgencia. Durante la primera fase había quienes informaban sobre las acciones del ejército realista, como el padre Vera de Izúcar. Ugarte recalca que fueron muchos curas que empuñaban las armas como José María Mercado y Francisco Lorenzo de Velasco. "Nada menos que unos 128 eclesiásticos, 91 de clero secular y 37 del clero regular, empuñaron las armas en pro de la independencia"³⁶.

LA IGLESIA CATOLICA Y SU HEGEMONIA EN MEXICO

NOTAS

1. "Reflexiones sobre la conducta y principios políticos", en *Colección de impresos La Fragua*, 1824, p. 43.
2. Staples, Anne. *La iglesia en la primera República Federal Mexicana (1824-1835)*, Sep Setentas, México, 1976, p. 97.
3. *Ibidem*, p. 100.
4. Sarrailh, Jean. *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, traducción de Antonio Alatorre, F.C.E., Madrid, 1974, p. 618.
5. *Ibidem*, p. 703.
6. *Ibidem*, p. 612.
7. Rodríguez Casado, Vicente. "Iglesia y Estado en el reinado de Carlos III", en *Revista de estudios americanos*, Tomo I, septiembre de 1948, Sevilla, p. 10.
8. Sarrailh, *op. cit.*, p. 615.
9. *Ibidem*, p. 614.
10. Reyes Heróles, Jesús. *El liberalismo mexicano*, Tomo I, F.C.E., México, 1970, p. 5.
11. Sarrailh, *op. cit.*, p. 703.
12. Rodríguez Casado, *op. cit.*, p. 6.
13. Véase Florescano, Enrique e Isabel Gil. "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico 1750-1808", en *Historia general de México*, El Colegio de México, México, 1981, pp. 471-543.
14. *Ibidem*, p. 439.

LA IGLESIA CATOLICA Y SU HEGEMONIA EN MEXICO

15. Pérez Marchand, Monelisa Lina. *Dos etapas ideológicas del siglo XVIII en México*, El Colegio de México, México, 1945, p. 142.

16. *Ibidem*, p. 145.

17. Historia general de México, *op. cit.*, p. 473.

18. Brading, David. "El clero mexicano y el movimiento insurgente", en *Relaciones* 5, s.f., p. 20.

19. Farris, Nancy. *Crown and Clergy in Colonial México 1759-1821. The Crisis of Ecclesiastical Privilege*, Londres: The Athlone Press, 1968, p. 150.

20. Brading, David. *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, Era, México, 1980, p. 138.

21. Brading, David. "Tridentine Catholicism and Enlightened Despotism in Bourbon Mexico", en *Journal of Latinoamerican Studies*, núm. 15, pp. 1-22.

22. Brading, David. *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, p. 27.

23. *Ibidem*, p. 48.

24. Sarrailh, *op. cit.*, p. 628.

25. Pérez Memen, Fernando. *El episcopado y la independencia de México. 1810-1836*, Ed. Jus, México, 1977, p. 78.

26. Véase *Historia general de México*, Tomo I, p. 600.

27. *Ibidem*, p. 607.

28. *Ibidem*, p. 610.

29. *Ibidem*, p. 612.

30. *Ibidem*, p. 603.

31. Farris, *op. cit.*, p. 110.

32. Brading, *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, p. 74.

33. Véase *Historia general de México*, Tomo I, p. 620.

34. Pérez Memen, *op. cit.*, p. 110.

LA IGLESIA CATOLICA Y SU HEGEMONIA EN MEXICO

35. Brading, *El clero mexicano y el movimiento insurgente*, p. 20.

36. Bravo Ugarte, José. "El clero y la independencia", en *Abside 15*, núm. 2, s.f., p. 210.

LOS GRANDES PROBLEMAS ESTRUCTURALES

CAPITULO II

LOS GRANDES PROBLEMAS ESTRUCTURALES

1. LA IGLESIA EN LA NUEVA REPUBLICA.

a) PATRONATO.

El patronato o derecho de investidura consiste en la prerrogativa de un benefactor para indicar quiénes deben ocupar las posiciones eclesiásticas en las iglesias catedrales, monasterios, dignidades colegiales y otros cualesquiera, y asignarles tierras edificios o rentas. Incluía, además, en el caso de la monarquía española en América, el derecho al pase, que era un trámite en que se asienta un documento en el registro y se acusaba un recibo de él. Esta acción se convirtió en el REGIUM EXEQUATUR, es decir la orden que da el rey para que el mandamiento se cumpla. "El rey utilizó esto para hacer que se publicaran en América sólo aquellos documentos pontificios que él o su Consejo de Indias consideraban convenientes"¹.

En 1508 se concedió a la Corona Española la facultad de nombrar obispos y de escoger a los sacerdotes seculares y frailes que debían pasar al nuevo mundo, "El papa Julio II en la Bula UNIVERSALIS ECCLESIA el 28 de julio de 1508 reafirmó el dominio de los monarcas españoles"². Para designar al obispo el rey se servía de relaciones, de méritos, y de ejercicios literarios, y de informes sobre los candidatos. Debían ser hombres de valía que ayudaran al sostenimiento de la Iglesia; para ello el Consejo de Indias se reunía y analizaba cuidadosamente los antecedentes de cada una de las propuestas. Se votaba una terna de la que se seleccionaba uno, y sin espera de que se le expidieran las bulas pontificias debía partir rumbo a su destino y comenzar a gobernar.

LOS GRANDES PROBLEMAS ESTRUCTURALES

El obispo debía lealtad a sus autoridades. Para la Institución Canónica, la Santa Sede exigía que hiciera profesión de fe católica y juramento de fidelidad, mientras que el rey ordenaba jurar que guardaría el regio patronato. En las designaciones de los cabildos catedralicios se procedía igual que en la de los obispos; los prebendados se nombraban mediante un concurso en el que intervenía el vicepatronato.

b) VICEPATRONATO Y OBISPADO

Era función del vicepatronato intervenir en la elección de los prebendados, designar a los que intervendrían en la terna presentada por el obispo, remover a los doctrineros, unir y suprimir doctrinas de acuerdo con los prelados, vigilar que los eclesiásticos dieran cumplimiento a las disposiciones reales que iban desde la regulación del gasto que se hacía, hasta la de cuidar que no se hicieran fundaciones religiosas y sin autorización real.

Durante el transcurso de la Independencia varias diócesis quedaron vacantes pues algunos obispos huían y otros morían; al no haber relaciones con España y Roma, no podían nombrarse nuevos obispos lo cual dio lugar a una escasez de sacerdotes en relación con el número de habitantes. Las parroquias eran atendidas por sacerdotes temporales sin nombramiento. Esta situación provocó a su vez que la iglesia perdiera parte de la influencia que gozaba en la época colonial.

El clero regular se encontraba desequilibrado pues en 1826 de 3463 sacerdotes sólo ejercían el ministerio 1240; el resto eran enfermos retirados, servían como capellanes, se encontraban en labores administrativas o se dedicaban al magisterio. También hubo un descenso en las vocaciones sacerdotales, ya que las nuevas carreras abiertas para los jóvenes crearon otras opciones además del clero y el ejército. Los

LOS GRANDES PROBLEMAS ESTRUCTURALES

empleados en el gobierno y los servicios diplomáticos acaparaban la atención de los jóvenes, así que entre " 1822 y 1827 sólo 462 tomaron el hábito"³. Tal era la situación de la iglesia que su poder se dividía a medida que se destruían las instituciones coloniales.

c) EL PROBLEMA DEL PATRONATO

Desde los principios de la revolución de Independencia, se planteó el problema del patronato; puesto que los liberales españoles habían introducido la idea de que era una regalía inherente a la nación y no a la persona del monarca. Gracias a la corriente regalista, los liberales españoles justificaron su programa de reformas eclesiásticas, y se aprovecharon del privilegio del patronato para gobernar las iglesias de las Indias. El liberalismo español nunca trató de destruir el catolicismo, sino más bien de mantener a la Iglesia fuera de la dominación romana y reducir fueros e inmunidades del clero, puesto que los privilegios eclesiásticos se consideraban incompatibles con los intereses del nuevo Estado. Sin embargo estas reformas fueron ignoradas por los eclesiásticos, pues creían que era un gobierno efímero y que tarde o temprano regresarían al viejo orden. Pero Fernando VII no pudo restablecer el absolutismo, así que tuvo que reconocer y jurar la Constitución de 1812.

Por su parte, Manuel Abad y Queipo, obispo electo de Michoacán, se manifestó como regalista al considerar al patronato como un derecho inherente a la nación y no un privilegio exclusivo de los monarcas españoles. Esto no era ajeno a que Queipo había sido elegido por la Regencia de los diputados liberales y no por el rey y sus herederos. Argumentaba que el privilegio del patronato concedido a los reyes católicos pasaba a ser propiedad de la nación, "pues ésta y el rey formaban un cuerpo moral al que todo pertenecía"⁴.

LOS GRANDES PROBLEMAS ESTRUCTURALES

Fernando VII, celoso de sus regalías, desaprobó el nombramiento de Abad y Queipo y de Antonio Bergosa y Jordán en Oaxaca, con lo cual desconoció la arrogación del patronato como un derecho perteneciente a la nación, reafirmando así que la prerrogativa era inherente a su real persona. En 1821 la Comisión de Relaciones Exteriores de la Soberana Junta Provisional Gubernativa del México independiente declaró que el Real Patronato ejercido hasta entonces por los monarcas españoles "Pertenece a México como consecuencia inmediata de su independencia política de España"⁵. Por su parte, los representantes de cada diócesis se reunieron en los meses de febrero y marzo de 1822 para determinar la posición que debía adoptar la Iglesia ante las declaraciones del gobierno. Esta fue la Junta Interdiocesana celebrada en el arzobispado de México.

Su posición fue inflexible; declararon que el patronato había dejado de existir en México, ya que era un privilegio personal y exclusivo que el Papa otorgaba a los reyes de Castilla y Aragón por lo que no tenía nada que ver con la soberanía de España o México. En consecuencia toda jurisdicción, derechos y prerrogativas cesaban desde el momento que México rompió con el monarca español. Sin embargo la reunión interdiocesana acordó que debía conservarse el derecho tradicional de nombramientos eclesiásticos para preservar la armonía entre los poderes temporales y espirituales.

Mas en abril de 1822, José Domínguez, Secretario de Justicia y Negocios Eclesiásticos, expresó ante el Congreso que el Real Patronato existía, como parte de la soberanía de México en la persona del pueblo mexicano. Esta cuestión fue debatida en varias ocasiones en la tribuna del Congreso con dos posiciones irreductibles. Para justificar su posesión del patronato el gobierno afirmaba que la carga de la fundación, edificación y mantenimiento de las iglesias la había soportado México y por ende a éste correspondía el Patronato.

LOS GRANDES PROBLEMAS ESTRUCTURALES

El 8 de marzo de 1824 la Comisión de Relaciones Exteriores propuso mandar un representante al Vaticano, para hacerle saber al Papa que México le reconocía como cabeza de la Iglesia, y así abrir negociaciones encaminadas a un concordato. Durante los siguientes años críticos la Iglesia y el gobierno se encontraron en pugna por el asunto del patronato. La Iglesia perdía poder por la desorganización en la que se encontraba, puesto que no existía una cabeza que guiara a la Iglesia mexicana. Los obispos habían fallecido o huido mientras que muchas parroquias se encontraban vacantes.

En este mismo año en la ciudad de México en el periódico *El sol*, "El señor Guerra hizo la siguiente alusión que fue desechada. Señor: siendo frecuente que los curas propietarios o interinos piden licencia a sus obispos respectivos para retirarse de sus feligresías por más tiempo del que les concede el concilio contra la observancia de las leyes que tratan de la residencia personal de los párrocos, verificándose así que perciben sus emolumentos o sínodos sin cumplir con su obligación y que permanecen los curatos sin declararse vacantes debiéndolo estar por aquella falta"⁶.

Uno de los rubros más importantes del Patronato es el derecho a la investidura, y durante esta década (1821 - 1831), fue el más significativo. De hecho el gobierno federal tomó algunas medidas para obligar a los sacerdotes a ocupar ciertas vacantes dentro de la Iglesia. Una de estas medidas fue facultar a los gobernantes por medio de leyes para eliminar los nombres de los candidatos no gratos. Esta facultad fue respaldada por un artículo de las Constituciones particulares de los estados, los cuales permitían establecer relaciones formales con la Iglesia sin la intervención de Roma. "El Estado de México encargó a su gobernador la revisión de la lista de los candidatos presentados para el gobierno de la mitra, el provisorato, el juzgado de capellanías y obras pías, curatos, vicarios de pie fijo o juzgados eclesiásticos"⁷. Tales medidas se encaminaron especialmente a alcanzar fines políticos, más que a depurar al clero de

LOS GRANDES PROBLEMAS ESTRUCTURALES

individuos incapaces. Se trataba de elegir individuos que no fuesen peligrosos para el Estado. Por lo que el clero estuvo sujeto a un rígido control seglar. Dentro de las personas indeseables se encontraban peninsulares, partidarios de la monarquía y los fanáticos religiosos.

Mientras se realizaban o no los proyectos antes mencionados los obispos que aún quedaban, como Antonio Joaquín Pérez, de Puebla, fueron los encargados de dirigir a la Iglesia mexicana.

La inestabilidad política del país dificultaba la acción de dichos proyectos. Fue hasta 1829 que el gobierno publicó una ley para reglamentar el procedimiento para proveer de curas y sacristanes a las parroquias vacantes.

Las negociaciones entre la Santa Sede y el Padre Vázquez en agosto de 1830, acordaron darle al país obispos *In Partibus In Fidelium*, que gobernarían las sedes episcopales con carácter de vicarios apostólicos. Roma deseaba socorrer las necesidades de la cristiandad americana. Por ello forcejeaba con la corte de Madrid, que pretendía recuperar las colonias emancipadas privándolas de los auxilios espirituales, con la esperanza de que se unieran a la metrópoli para obtenerla.

Así, el 28 de febrero de 1831, a pesar de no existir representatividad del gobierno mexicano en el Vaticano, Gregorio XVI confirmó a 6 obispos mexicanos entre los que se encontraba el padre Vázquez para la mitra de Puebla. Aunque no se hizo mención de la República Mexicana como nación independiente, el acto pontificio equivalía a un reconocimiento de la libertad de México.

Más adelante, en 1833, "Gómez Farias ordenó proveer a los curatos vacantes conforme lo hacían las leyes 24, 35 y 48 del libro 1o. de la Recopilación de las Leyes

LOS GRANDES PROBLEMAS ESTRUCTURALES

de los Reinos de las Indias, como si el gobierno ejerciera el Patronato"⁸. Los opositores no se hicieron esperar y aun en contra del temor por las represalias, proclamaron que la remoción de sacristanes o la provisión de sacerdotes era una función que correspondía únicamente a la autoridad episcopal. Dicho de otro modo, el patronato no podía ejercerse sin el consentimiento papal y la celebración de un concordato. En 1834, con el regreso de Santa Ana al poder, la reforma promulgada por Gómez Farias fue rechazada. El problema de la elección de obispos y sacerdotes seguía vigente y no encontraría solución sino hasta varios años después.

d) LA DEBILIDAD DEL ESTADO MEXICANO. RELACIONES ENTRE IGLESIA Y ESTADO

Para comprender la debilidad del Estado mexicano, es importante analizar la posición de dos instituciones antagónicas y que sin embargo regían la vida de la sociedad: La Iglesia y el Estado. La iglesia a lo largo de la historia, ha sido la primera institución organizada, autónoma y virtualmente soberana. Sus principios regían la vida de la sociedad. Abarcaban los rubros de la cultura, la política, la economía, la educación y la moral.

El estado nació para regular las relaciones civiles de los hombres, ahí donde las normas religiosas se convierten en normas jurídicas. Al terminar la edad Media, aparece en el Occidente el estado absolutista, consolidándose en las monarquías de Francia, Inglaterra y España. Al organizarse las monarquías absolutas se introduce la formación de un ejército, el cual fungiría como aparato de represión coactiva no sólo moral, como en el caso de la Iglesia. Se establece una burocracia permanente que viene a igualarse con los representantes de la Iglesia. Se consolida un sistema nacional de impuestos, similar al cobro de diezmos o derechos impuestos por la Curia Romana.

LOS GRANDES PROBLEMAS ESTRUCTURALES

España se convierte en la primera gran potencia europea con un estado absolutista, en donde tanto el rey como el papa son la máxima autoridad.

El descubrimiento de nuevas tierras en América, lleva a incrementar el poder español, pues el Papa confía la conquista espiritual al rey, concediéndole el control de la Iglesia dentro de los dominios tanto europeos como ultramarinos. Debido tal vez a la lejanía de los territorios coloniales de la metrópoli, el rey tuvo que delegar autoridad a personas e instituciones como la Iglesia, con lo que se facilitaría la organización de sus colonias. La Real Audiencia y la Iglesia serían los ilustres representantes del monarca. De esta manera, España pudo erigirse en las nuevas tierras con una autoridad total, tanto espiritual como secular. Este Estado colonial pudo mantenerse casi tres siglos debido a su organización y al conocimiento de la sociedad. Contaba con una gran cantidad de funcionarios leales al monarca en los que recaía el poder civil, entre los que podemos mencionar al virrey, miembros de la audiencia y oficiales reales. Mientras tanto, la Iglesia mantenía los vínculos más estrechos con la población americana formada por castas e indígenas, a través de obispos, arzobispos, curas, sacerdotes y frailes. Para ello fundaron a lo largo de todo el territorio Iglesias y monasterios.

Cabe señalar que los miembros de la Iglesia se preocupaban por comunicarse con las comunidades indígenas más aisladas, para lo cual tuvieron que aprender su lengua y otras formas particulares de entenderse con ellos. Su interés era tal que frailes y sacerdotes se trasladaban a los pueblos para evangelizarlos. En contraste, en tanto que los funcionarios del gobierno mostraban poco interés en relacionarse con los indígenas, ya que sólo esperaban de ellos el pago del tributo que se cobraba únicamente en los principales centros indígenas. Todo esto favorecía la supremacía de la Iglesia, por lo menos en el conocimiento de la sociedad, puesto que no solamente catequizaban, sino que empezaron a cubrir las necesidades sociales como

LOS GRANDES PROBLEMAS ESTRUCTURALES

la educación, el registro de nacimientos, matrimonios y de funciones, la fundación de hospitales, asilos y orfanatos.

Estas acciones hicieron necesario que la iglesia contara con sus propios ingresos. Con el tiempo, las donaciones y testamentos a su favor, incrementaron de un modo considerable sus bienes e inmuebles, convirtiéndola en la institución económicamente más poderosa en la Nueva España. La economía del gobierno virreinal no tenía una base fiscal tan sólida como la de la Iglesia. Al contar la Iglesia con una base económica amplia, pudo construir instituciones para la enseñanza. De esta forma, abarcó todas las ramas de la educación, incluyendo la educación básica y la universitaria.

Con la ascensión de los Borbones al poder a partir de 1701, el Estado que hasta entonces mantuviera una posición pasiva con respecto a la Iglesia, trata de reformularse. En el siglo XVIII, el Estado busca recuperar el poder que hasta entonces había delegado en instituciones como la Iglesia. Pretende colocar los intereses del rey y del Estado sobre individuos y corporaciones. Se implanta un nuevo sistema de organización administrativa, donde se renueva a todos los funcionarios, adaptándose el sistema de intendencias.

Al darse cuenta el Estado que el poder de la Iglesia radicaba en su riqueza, pretende atacar sus intereses y de esta manera minar su influencia en la sociedad. Así se dio una ola de abundantes protestas contra la riqueza excesiva del clero, de manera que a la expulsión de los jesuitas "el primer decreto que se realizó fue sobre el empleo de los bienes y de los inmuebles de la Compañía de Jesús para la realización de obras públicas"⁹.

LOS GRANDES PROBLEMAS ESTRUCTURALES

Cuando los fines del Estado y de la Iglesia se separan, y se ven enfrentados, ambos pierden fuerza; esto provoca que algunas facciones de las élites de la Nueva España se rebelen. Durante el movimiento de lucha por la Independencia se van desarrollando una variedad de ataques políticos tanto en contra del ejército como en contra de los privilegios con los que contaba la Iglesia. Esta situación obligaría al clero a unirse y buscar la consumación del movimiento para proteger de algún modo sus intereses.

Sin embargo, el nuevo gobierno surgido de esta importante lucha seguiría buscando lograr la extinción de estas inmunidades eclesiásticas, y con esto, sujetar la participación de la iglesia en el aspecto político. La ideología que se había desarrollado era una ideología liberal, la cual buscaba afirmar la supremacía civil sobre la eclesiástica.

e) EL ESTADO REPUBLICANO.

El surgimiento del Estado Republicano Mexicano se dió mediante un proceso lento y dentro de una diversidad de ideas, por lo que tardaría varios años en organizarse y sobre todo de imponerse a la sociedad que representaba. Durante 1821 se convocó a una Junta Provisional Gubernativa en la que estaban representados los sectores borbonistas, iturbidistas y republicanos, su principal fin era la reorganización de la dirección del país. La Junta nombró un Consejo de Regencia del cual surgió en 1822 el Congreso Constituyente.

El gobierno de Iturbide trató de implantar el absolutismo, al proclamarse emperador de México, aún en contra de los diputados del Congreso y de la población en general. Los partidarios monárquicos y el clero fueron el único apoyo de Iturbide, pues este garantizaba a la religión y la conservación de sus privilegios.

LOS GRANDES PROBLEMAS ESTRUCTURALES

En 1823 Antonio López de Santa Ana reclamó el establecimiento de una república y mediante el Plan de Casamata solicitó la formación de un congreso constituyente. El movimiento que se había desarrollado en contra de Iturbide cada vez tenía más fuerza y empuje. Los diputados se encontraban resentidos y manifestaban su oposición en contra de las medidas durante su gobierno. Finalmente, Iturbide presentó su abdicación el día 9 de marzo de 1823. El congreso, que había sido disuelto, volvió a instalarse, constituyendo un gobierno provisional.

A la caída del Imperio de Iturbide se vivió una época de desorientación. Todas las tendencias ideológico-políticas pretendían imponer sus criterios. La que prevaleció fue la republicana federalista. Para consolidarse, en 1824 se veía en la imperiosa necesidad de promulgar una Acta Constitutiva, que organizara a la nación en una República representativa, popular y federal, y posteriormente, promulgar una Constitución Federativa en 1824. Mediante ésta, y después de realizadas las elecciones correspondientes, resultarían electos Presidente de la República el General D. Guadalupe Victoria y como Vicepresidente D. Nicolás Bravo.

La Constitución Federal de 1824 establecía, al igual que las anteriores, que la Religión de México sería la Católica, Apostólica y Romana: "artículo 3o...la Religión de la nación mexicana la protege por leyes sabias y justas. Las reformas y mejoras de que fue susceptible la iglesia mexicana sólo se harían con la autoridad del romano pontífice"¹⁰.

La nación mexicana no dejó en ningún momento de manifestar su origen religioso en la creación del artículo 3o. Creó "el fundamento más sólido a su felicidad política como que ninguna otra religión puede dar a esta una regla que ataque a todos los crímenes, vicios y que llame y sostenga en las virtudes en todo su lugar en toda suerte"¹¹.

LOS GRANDES PROBLEMAS ESTRUCTURALES

La Iglesia mexicana recibía en este artículo constitucional la confianza de su inviolabilidad, de su respetable poder y autoridad, y de sus fueros y disciplina. La Constitución reafirmaba a la religión católica como única.

Asimismo, la Constitución solicitó la intervención de la Iglesia mexicana para lograr que el pueblo obedeciese las leyes impuestas por dicha constitución, debiendo el pueblo mexicano prestar el juramento de obediencia a la Constitución y para que la celebración de este acto sea uniforme se observará en todas las parroquias de esta Corte la siguiente orden: "El cura saldrá personalmente acompañado de un vicario y acólitos hasta la puerta de la iglesia a recibir al Regidor, Comisionado y Escribano, dando al 1o. una silla en el presbiterio al lado del evangélico y abajo al 2o. sirviendo al presidente con vela en los tiempos acostumbrados de la Santa Misa y a besar la Cruz, saliendo a dejarlo hasta el mismo sitio concluida la función"¹².

Así el poder civil de la constitución se legitimó por medio de la intervención de la religión católica, ya que se ordenó a todos los curas de la parroquia de esta capital que deberían observar dicho juramento siguiendo todos el mismo ceremonial (circular 22 de octubre de 1824). Todos los religiosos debían prestar el juramento ante sus respectivos prelados, y ninguno de ellos debía resistirse: "Por el mandamiento de la Autoridad Suprema, del 1o. del presente mes en el artículo 1o. se ordena que los religiosos presenten el juramento de la Acta Constitutiva de la Federación mexicana ante sus Prelados superiores respectivos, he cumplido este mandamiento en todas sus partes prestando los de esta comunidad ante mi el juramento prevenido y al efecto ha circulado en los conventos de la provincia de mi cargo las ordenes correspondientes para que se verifique este acto tan sagrado por todos y cada uno de los religiosos...3. Concluida la lección del Evangelio del Párroco a quien aquel encargare pronunciará un breve discurso dirigido a manifestar al público las ventajas que la nación iba a disfrutar por medio de la Constitución, y la obligación de defenderla y jurarla. 4. Acabada la

LOS GRANDES PROBLEMAS ESTRUCTURALES

misa el escribano (a quien se le pondrá al pie del altar mayor una mesa decente con su carpeta, un Santo Cristo con luces, un misal abierto y el Evangelio del día) puesto de pie leerá la Constitución. 5. Concluida la lectura estando todos los asistentes en pie recibirá el Escribano el juramento en la forma en que se prevenga y responderán todos "si Juramos", el cura a nombre del pueblo bajará, obseculará el crucifijo y tocará el libro Santo. Acabado el Juramento finalizará el acto en el Te Deum de costumbre"¹³.

Sin embargo no todos lo religiosos estaban de acuerdo en este Juramento a la Constitución y hubo algunos que se negaron, pero finalmente tuvieron que unirse a la mayoría. Entre los que se negaron, podemos mencionar al "Prelado del Colegio de Portaceli a quien se le acusó de no haber prestado Juramento a la Constitución Política de la República"¹⁴. Sin embargo, en este momento ya había quedado reafirmada la idea de que la religión era una de las bases fundamentales de nuestro gobierno. A cambio: "Hemos de reconocer la soberanía de la iglesia, y que como tal tiene y debe tener uso libre y expedido de los cuatro poderes esenciales de toda sociedad soberana: el electoral, el legislativo, el ejecutivo y el judicial"¹⁵.

LOS GRANDES PROBLEMAS ESTRUCTURALES

NOTAS

1. Camelo, Rosa. "El cura y el alcalde mayor", en Woodrow Borah, coordinador. *El gobierno provincial en la Nueva España. 1570-1787*, p. 152.

2. *Ibidem*, p. 151.

3. Staples, Anne. *op. cit.*, p. 38.

4. Pérez Memen, *op. cit.*, p. 337.

5. Staples, Anne. *op. cit.*, p. 38.

6. *El sol*, sábado 28 de agosto de 1824, núm. 441, p. 297.

7. Staples, Anne. *op. cit.*, p. 60.

8. *Ibidem*, p. 69.

9. Sarrailh, Jean. *op. cit.*, p. 650.

10. 28 de noviembre de 1824, del Ilustrísimo Sr. Obispo y V. Sr. Deán y Cabildo de Puebla, A.G.N., s.n.

11. Ver Sr. Deán y Cabildo Metropolitano de Méjico al Soberano Congreso General Constituyente, A.G.N.

12. Papeles varios, 1820-1829. Circular del 22 de octubre de 1828. Leg. 92., Exp. 38. A.G.N.

13. Papeles varios 1820-1829. Documento del 22 de octubre de 1824, Liceaga, Leg. 134, Exp. 10, A.G.N.

14. Papeles varios 1820-1829. Patronato de la Nación. Imprenta de Galván 1835, p. 28, A.G.N.

15. *Ibidem*, p. 25.

LAS TENDENCIAS SECULARIZADORAS EN LA NUEVA REPUBLICA

CAPITULO III

LAS TENDENCIAS SECULARIZADORAS EN LA NUEVA REPUBLICA

1. LOS FRANCMASONES.

a) ORIGENES.

En la primera etapa del régimen feudal la masonería ya gozaba de ciertos privilegios de una casta, como el derecho de libre organización y de contratar en forma exclusiva la construcción de los templos, puesto que las primeras organizaciones estaban formadas por "picapedreros" o albañiles, y por ingenieros constructores, los cuales se unían para hacer de la construcción un arte. En estas agrupaciones solamente se aceptaban los miembros que pudieran cumplir una serie de requisitos, y que como característica más importante, tuvieran la de ser buenos cristianos, no importando que fueran o no católicos; debían frecuentar la iglesia, además de promover el amor al prójimo y a Dios.

Ferrer Benemeli afirma que en sus orígenes, los masones quisieron ser la reunión de hombres que estuvieran por encima de divisiones políticas y religiosas, de hombres que creían en Dios, que respetaban la moral natural y que únicamente pretendían trabajar juntos. "No debe tolerarse ninguna desavenencia ni querrela particular en el lugar donde se tiene la logia, y mucho menos aún cualquier disputa sobre la religión, las naciones o la política del Estado"¹.

De estas antiguas agrupaciones se conservan ciertos ritos de iniciación, entre ellos el famoso juramento que era secreto, y que se revestía de formalidades. Contenía

LAS TENDENCIAS SECULARIZADORAS EN LA NUEVA REPUBLICA

explícitamente aquellas reglas a las que se sometían: "...Juro no revelar ningún secreto de la venerable fraternidad, so pena de que mi garganta sea cortada, y recibir una doble porción de infierno y de condenación eterna de la vida futura"².

Con el tiempo, las filas de los francmasones se abrieron no sólo a los constructores, sino a los hombres libres que fueran afines, que por su saber o por otras causas eran útiles a sus asociados. Por tanto, reunían en su seno a la "flor y nata" de los hombres de arte y ciencia de su época. A principios del siglo XIV, la masonería comienza a sufrir la persecución. La iglesia controlaba la educación, así que exigía a los masones la profesión de la fe católica y sobre todo que sus grupos se afiliaran a las llamadas "cofradías", (organizaciones o grupos bajo la tutela de la iglesia). Toda asociación que fuera libre era perseguida.

Los masones se organizaban secretamente en gremios o por oficios para defenderse, y sus miembros, a su vez, se dividían en aprendices, compañeros y maestros de acuerdo con sus capacidades. Estas organizaciones fueron llevadas por los masones de un lado a otro, a causa del acoso de la Iglesia. Se refugiaban en las principales ciudades o villas, que eran más o menos independientes de la dominación eclesiástica. Como ya mencionamos, los masones empezaron a admitir a personas de confianza que fueran útiles a los asociados en calidad de profesores, artistas, protectores, sabios, defensores, etc., distinguiéndolos como aceptados del gremio. Eran el elemento intelectual de dichas organizaciones.

Los masones se vieron obligados por el clero, que atentaba contra sus intereses, a participar en la lucha política contra el dominio eclesiástico. Las persecuciones de la Inquisición orillaron a los masones a cambiar la táctica de lucha, modernizándola de acuerdo a la época. Los elementos más capacitados y progresistas formaron las "logias francmasónicas" que se encargaron de la dirección de la lucha

LAS TENDENCIAS SECULARIZADORAS EN LA NUEVA REPUBLICA

contra el feudalismo, dejando a cargo de los gremios únicamente la defensa de los intereses profesionales y de oficio. Así nació la "masonería moderna" o la llamada "francmasonería", que actuó contra los explotadores de la ignorancia, la Iglesia. Esta fue una de las principales causas del desprecio a los francmasones por parte de la religión.

Durante el Renacimiento, estas organizaciones secretas se formaron no sólo con miembros laicos, sino con eclesiásticos que gustaban de adquirir nuevos conocimientos. Al mismo tiempo que se desarrollaban las corrientes ideológicas, religiosas y místicas; se desarrollaba una corriente científica y filosófica marcadamente y materialista. Esta corriente evolucionaba entre la gente que tenía que resolver problemas prácticos, como los que se ocupaban en la construcción de obras arquitectónicas, artes plásticas, pinturas artísticas, en la industria, la navegación, en la guerra o la defensa. También tuvo éxito entre todos los que necesitaban conocimientos científicos, de matemáticas, de astronomía, física, alquimia, anatomía y mecánica; ciencias que padecían un severo control de la Iglesia.

Los masones siguieron fortaleciéndose, pues representaban la organización modelo debido a su carácter internacional y progresista. Su lucha por la superación gremial en cuanto a la política, economía y a la vida social fue notable, formándose una ideología que tenía la tendencia de deslindar el campo de la filosofía idealista del de la materialista.

Estos hombres que luchaban, no se conformaban con alcanzar la supremacía de la filosofía sobre la teología y el triunfo de la libertad de pensamiento y de la investigación científica. Además, buscaban el establecimiento de gobiernos municipales democráticos, la reglamentación de la producción industrial, el derecho de los gremios a la administración por ellos mismos y poder reunirse libremente para

LAS TENDENCIAS SECULARIZADORAS EN LA NUEVA REPUBLICA

la discusión de sus asuntos internos. Sobre todo, negaban la sabiduría libresca y la escolástica, y apoyaban la tendencia materialista basada en la experimentación sensible, el individualismo y el escepticismo religioso. Por ello, el clero cultivaba la mala voluntad y la desconfianza de los gobernantes y del pueblo hacia la masonería. "La escolástica apoyándose en el régimen teológico feudal luchaba políticamente contra la labor educativa que se escapaba de su dominio y aprovechándose de cualquier pretexto, perseguían cruelmente a los hombres progresistas, asesinaban a los labios, lo que también obligaba a la francmasonería a trabajar secretamente"³.

Entre sus miembros se practicaba la ilustración mutua y la cooperación entre los hombres más cultos de la época, debido tal vez a la inexistencia de maestros aptos y de manuscritos científicos para la enseñanza superior.

La promoción de la Santa Inquisición por Ig[^]Nacio de Loyola, surgió justamente como una necesidad para detener no sólo el avance protestante, sino el de las logias masónicas también. Los protestantes tampoco estuvieron excluidos del fanatismo religioso; pues ellos a su vez también persiguieron a los francmasones. "El fanatismo religioso en muchas ocasiones superaba al de los católicos, la argumentación científica de los francmasones contra los dogmas protestantes o católicos provocaba la furia de ambos bandos; cada uno de estos consideraban sus doctrinas como única y verdadera y en sus dominios exterminaban a sus contrarios. Para todos aquellos fanáticos los francmasones eran ateos y libertinos"⁴.

Sin embargo, es importante mencionar la participación de los francmasones en la instauración de la República en Inglaterra en 1629, pues se convirtieron en los directores políticos del movimiento revolucionario. Durante esta participación política se redacta y se implanta entre ellos el principio que regirá a las logias masónicas de la época: "Artículo 13. Por la implantación de la enseñanza laica en las escuelas.

LAS TENDENCIAS SECULARIZADORAS EN LA NUEVA REPUBLICA

Artículo 16. Por la abolición de la esclavitud humana. Artículo 17. Por la abolición de las monarquías y el establecimiento de la República"⁵.

Las persecuciones y el rechazo a los francmasones, los orilló a emigrar a otros lugares como Francia y Norteamérica, en donde encontraron a hombres de talento y capacidad para dirigir y desarrollar el movimiento. A partir de ese momento, los más ilustrados formarían el grupo director; tenían como programa la educación e ilustración de los pueblos. Para ello organizaban grupos directores de la francmasonería progresista en diferentes estados de Europa y América. Distribuían las obras filosóficas y literarias de los autores más importantes.

La francmasonería en la Nueva República.

A finales del periodo colonial varios mexicanos empezaron a leer algunas obras que habían contribuido a preparar ideológicamente el escenario de la Revolución francesa; a pesar de las persecuciones y prohibiciones, tanto los libros como las ideas pudieron propagarse. El cura Hidalgo fue uno de estos lectores. "Se sabe que el Padre de la Independencia formó parte de la francmasonería progresista del rito primitivo, como que en los finales del virreinato bullía en la conciencia de los mexicanos, y sobre todo de los criollos, la inquietud por tratar y discutir asuntos públicos y filosóficos hasta entonces proscritos"⁶.

La idea de pensar y actuar como ciudadanos empezaba a germinar entre algunas personas; la lectura de los enciclopedistas había sembrado la duda sobre la infalibilidad de las doctrinas oficiales y de los sistemas en vigor. Espadas y Aguilar, autor de la *Historia General de la Francmasonería Moderna*, afirma que fue en la ciudad de Mérida, Yucatán donde se formó uno de los primeros grupos secretos llamados Sociedad de

LAS TENDENCIAS SECULARIZADORAS EN LA NUEVA REPUBLICA

San Juan, que fungió como un círculo de estudio y discusión, una especie de escuela política de donde salieron hombres como Don Andrés Quintana Roo, Lorenzo de Zavala y otros que harían de las ideas y de la actividad política el motor de sus vidas.

Sin embargo, Brian Hamnett nos dice que la mayor parte de las fuentes coinciden en que el rito escocés fue fundado en México en el año de 1813, aparentemente para defender el sistema constitucional y las reformas eclesiásticas promovidas por las Cortes. La mayoría de sus afiliados eran españoles. Según parece, esta sociedad sobrevivió a los cambios políticos de 1814 y al restablecimiento de la Inquisición. Algunos autores de la época afirman que el virrey Apodaca fue masón y la protegió. "Mora, Zavala y Almán hablan del origen peninsular de la masonería mexicana; pero la francmasonería no se limitó a los criollos y a los insurgentes, puesto que el mismo virrey fue acusado de masón"⁷. Ningún mexicano se afilió a la logia hasta tiempo después, pues la masonería estaba limitada a los peninsulares.

Es probable que la revolución liberal de España ocurrida en 1820, haya inducido a los criollos a afiliarse a la masonería. Las logias masónicas dieron a México sus primeras manifestaciones de organizaciones sociales con una forma de partidos políticos. Estas sociedades secretas comenzaron a actuar más libremente, en donde los civiles, los militares y los eclesiásticos se reunían para discutir sus ideas. Pero la actividad de los mexicanos a través de tendencias y grupos políticos empieza propiamente al consumarse la Independencia, tal vez como fruto de la conciencia social nacida de la lucha militar.

Representativos de esta conciencia fueron los fogosos artículos de hombres como Carlos María Bustamante, Francisco Severo Maldonado, Fernández de Lizardi y otros. Para 1821 se advertía ya un interés público por participar en la organización política y jurídica del país. En aquella efervescencia nacional, los intereses políticos,

LAS TENDENCIAS SECULARIZADORAS EN LA NUEVA REPUBLICA

aunque débiles y confusos, buscaron una forma de coordinarse y de unirse para la acción, y la encontraron en la masonería.

Como podemos darnos cuenta, el rito masónico no está peleado con la Iglesia como dogma o artículo de fe. Por el contrario, dentro de estas sociedades secretas se han agrupado no sólo hombres creyentes, sino también representantes o miembros del clero. Por ello, era importante remontarnos a los principios de la masonería, precisamente para comprender de donde surge la enemistad, las diferencias y sobre todo los ataques entre masones e Iglesia como institución que cuida de las almas, pero también de sus intereses. En México, la Inquisición se encargó de perseguir a todos aquellos sospechosos de masones, sobre todo porque las logias eran portadoras de reformas que muchas de las veces se dirigían contra la Iglesia. Pero sobre todo porque fueron las bases que sustentaron la acción de los grupos liberales.

La logia escocesa creada antes de la consumación de la Independencia, inicialmente era partidaria de la monarquía, pero sus ideas provocaron la repulsa general, así que, mejor optaron por adoptar los principios del centralismo. Un grupo de insurgentes de ideas moderadas, encabezados por Nicolás Bravo, se afiliaron al rito tratando de modificar el espíritu conservador y españolizante de la agrupación sin lograrlo. Cabe mencionar que estas características, que podemos llamar generales al rito; no quieren decir que todos los miembros pensarán de manera homogénea.

Existían a su vez algunas variantes, que bien podían ser a causa de la educación, o de su posición política e ideológica como en el caso de Mora, distinguido miembro de la logia que debido tal vez a su educación como clérigo, pretendía algunos cambios en el rito. Mientras algunos buscaban algunas reformas más modernas o innovadoras, algunos otros eran tan ultramodernos que no veían más allá de sus propios intereses, o de los que al menos creían que eran sus intereses.

LAS TENDENCIAS SECULARIZADORAS EN LA NUEVA REPUBLICA

Opuesta a la logia escocesa surgió la logia del rito yorkino, formada principalmente por un grupo de exaltados partidarios de la República Federal y de la eliminación de la influencia española en la vida política. Al frente de este rito se encontraban Vicente Guerrero y Lorenzo de Zavala. Este último era un insurgente de mucha experiencia militar y un miembro de la clase educada de la sociedad.

Las logias fueron para los mexicanos el medio más accesible a la organización adecuada para intervenir en la política. Más pronto la lucha entre ambas facciones (escoceses y yorkinos) tomó ímpetus de ferocidad, llegando incluso a la violencia y a la calumnia. Por un lado los masones escoceses tendían a la conservación de los fueros económicos y de las instituciones sociales del virreinato, entre ellas la de la Iglesia. Por su parte, los yorkinos abanderaban las demandas democráticas y el principio político de conservar la independencia y la consolidación de instituciones republicanas. Los masones utilizaron a la prensa como arma de lucha política: los escoceses fundaron el periódico *El Sol* mientras que los yorkinos publicaron *El Correo de la Federación*, entablándose entre ellos una fuerte polémica sobre los problemas de organización política del país. "Nuestras circunstancias - decía *El Correo*... - son muy críticas. Una facción enemiga (la escocesa) de nuestras instituciones, en cuyas filas ocupan el primer lugar los españoles más remarcables por su odio a la independencia, hace hoy los últimos esfuerzos para lograr conducirnos al centralismo, y de aquí a la monarquía de un Borbón"⁸.

Desde 1821 las logias escocesas habían formado el llamado Partido del Progreso: sus miembros al iniciar el Partido, estaban formados en su mayoría por gente aristócrata y rica que a su vez promovían sus propias escuelas, en las que rechazaban la intervención de la Iglesia. Sin embargo su desarrollo tuvo bases muy frágiles desde el punto de vista orgánico, ya que muchos sólo se unían por curiosidad, otros por seguir la moda y otros más buscando beneficios personales. "Era lógico, por

LAS TENDENCIAS SECULARIZADORAS EN LA NUEVA REPUBLICA

esto, que la masonería haya sido una forma muy peculiar de agrupamiento político propia de la época, sin las normas que conocemos en los partidos modernos⁴⁹.

LAS TENDENCIAS SECULARIZADORAS EN LA NUEVA REPUBLICA

2. LOS LIBERALES

a) ANTECEDENTES.

Al registrarse en las postrimerías de la época colonial una variedad de contradicciones sociales e ideológicas, tendrfa una gran influencia en la conmoción revolucionaria de la Independencia. La población que hasta entonces había vivido sólo épocas de represión ideológica y de poca participación social, despertaba a una transformación mental en la que se encontraban implicados tanto los vestigios de la antigua sociedad conquistada como una serie de ideas liberalizadoras provenientes de varios países extranjeros.

De esta forma se generaron nuevas doctrinas con una conciencia política y social que posteriormente serían la base del liberalismo mexicano. Su objetivo principal era la transformación de las estructuras de la época colonial. Se buscaba romper con el pasado para superarlo.

Es a partir de 1808 que surgen los primeros liberales mexicanos. Se trata de algunos criollos que luego participan en el movimiento de Independencia, quiénes asumían una actitud hostil frente al sistema colonial y a las estructuras que había heredado el país. Esta postura persistió aun terminada la lucha por la Independencia. Dentro de las ideas que manejaban estos hombres podemos señalar las de la soberanía popular, voluntad general, representación nacional, y algunos más que tenían su origen en autores franceses, ingleses o doctrinas españolas.

La entronización de estos principios y la modificación de ciertas instituciones existentes (sistema electoral, desaparición de monopolios tanto civiles como eclesiásticos, etc.) es lo que pretendían. Crean en la conciencia política de los

LAS TENDENCIAS SECULARIZADORAS EN LA NUEVA REPUBLICA

americanos de capas medias una profunda alteración mental. Esto fue facilitando la crisis social y la conmoción mental ocasionada por la gesta revolucionaria de la Independencia. Sus partidarios tratan de resolver sus problemas basándose en una serie de doctrinas políticas y filosóficas que justifiquen sus intereses y les aclaren los problemas que han vivido. Es por ello que al leer obras como la de Rousseau, Montesquieu o Diderot, entre otros, se identifican con ellas.

Podemos decir que de 1808 a 1822 se vive un constante cambio que inicia en la sociedad colonial. En el transcurso de la colonia a la Independencia se trata de asimilar un cierto tipo de doctrinas y principios; se da una transformación en la actitud moral y política frente a la situación histórica y social que se vive. Algunos autores han llegado a considerar que al culminar la Independencia, la revolución insurgente modificó su empresa de revolución criolla para convertirse en una revolución liberal. Consideran que agonizaba el insurgente y nacía el liberal, quien en todo momento se encontraba dispuesto a jugarse la vida y superar el pasado y hacer cumplir la justicia. "Dice un liberal, si para que fructifique el precioso árbol de la libertad es necesario que se plante sobre nuestras cenizas y que sea regado con nuestra propia sangre no dudaremos un instante"¹⁰.

El liberal es un hombre nuevo, moderno, que su principal preocupación es el progreso debido al efecto que le causa su vivencia de problemas sociales y políticos del país. Es un hombre inquieto, discute toda serie de ideas y determinaciones. Es amigo de la polémica y del intercambio de los principios. Trataba principalmente de abandonar las costumbres moderadas.

Las cuestiones y los problemas que antes sólo se ventilaban en círculos ideológicos especiales, ahora serían discutidos por el pueblo en general. El liberal pasa a ser propagador de un régimen de libertad, de igualdad, de honradez y de virtud. El

LAS TENDENCIAS SECULARIZADORAS EN LA NUEVA REPUBLICA

principio fundamental de los liberales era la igualdad entre todos los hombres y entre todos los grupos de la sociedad.

Por otro lado el liberal buscaba colocar los cimientos de una nueva sociedad abierta a las letras y ciencias, en general a una sociedad progresista. Plantea la necesidad de una completa transformación de la vida de la nación; para lo cual se debía empezar por reformar y crear nuevas bases en una sociedad aún de tipo colonial. Es decir, se enfrentaba a los obstáculos que implicaba una sociedad desmembrada y el primer paso debía ser combatir el despotismo.

Así llegó pronto a la conclusión de que el obstáculo más grande para lograr el desarrollo de sus ideales y del progreso era la posición que ocupaba la Iglesia en ese momento. Es por ello que algunos se tornaron en enemigos de los que se fingen virtuosos y reclaman contra todo lo que para ellos es un abuso de la religión, la cual concebían como pura y sublime.

Para los liberales, la Iglesia y el monopolio espiritual impiden la libre transformación frente al pasado despótico de la colonia. Muchos de sus sacerdotes no responden a la investidura que les otorga la religión, lo cual era atribuible a las escasas medidas de la Iglesia respecto a la selección de sus miembros. "Hemos visto - dice un liberal - concordados con la toga a estudiantes sin carrera y sin erudicción, elevados a las mitras y canongías eclesiásticas poseídos de avaricia, y dominados por un espíritu de partido muy ajeno a su dignidad y ministerio"¹¹.

Los liberales critican a las corporaciones eclesiásticas por la forma en que amasaron su riqueza, argumentando que esta sólo pudo haberse fincado sobre el despojo público y exacciones hechas al pueblo creyente. Hacen públicos los turbios manejos que realizaban los clérigos, ya que la relajación de uno solo sirve para

LAS TENDENCIAS SECULARIZADORAS EN LA NUEVA REPUBLICA

destacar esta conducta. Señalaban que con el pretexto de la caridad, la Iglesia aumentaba sus riquezas.

Poco a poco, la idea de la desaparición de los bienes y riquezas de la Iglesia se introduce en la conciencia de los liberales. Estas posesiones de la Iglesia significaban un obstáculo para el progreso. Decían que la acumulación de propiedades y privilegios legales, impedían la circulación y división de las propiedades, afectando la economía del país.

También atacaban el monopolio mental que la Iglesia había venido ejerciendo mediante el control absoluto de la educación y la justificación oficial de la doctrina religiosa en todas las materias, con los que se sometía al pueblo a la ignorancia, fanatismo y supersticiones. Este monopolio mental - decían - ha servido para asegurar al mismo tiempo el monopolio político, limitando toda actitud de razonamiento al no presentar al pueblo opciones sino más bien una educación cerrada. "El sistema del antiguo gobierno, en que ambos cleros secular y regular (como también el antievangélico tribunal de la Inquisición) interesado siempre en mantener al pueblo en la ignorancia y superstición, ha tenido la mayor influencia en nuestra educación"¹².

Esta actitud representaba para los liberales un obstáculo para el progreso y desarrollo de la sociedad. Veían en la escuela el principal vehículo de transformación social, debido a que la enseñanza era el único camino sólido para establecer un gobierno libre y estable.

La iglesia se defiende.

Los clérigos vivían en un ambiente de agitación y descontento, de riñas y polémicas dentro de una serie de antagonismos ideológicos. La Nueva España es la

LAS TENDENCIAS SECULARIZADORAS EN LA NUEVA REPUBLICA

esponja que absorbe una gran gama de ideas que algunos clérigos ven como la base de la desunión, del caos, de la destrucción y de una desintegración del orden social. De tal forma que calificaban a los liberales como una especie subversiva que "se valía de los ignorantes, díscolos, los mal contentos y los traidores para sugerir al pueblo proyectos desatinados"¹³.

A los ojos de la Iglesia, los liberales eran la encarnación del anticristo, los enemigos del evangelio, la perversión, la locura, el libertinaje y la insubordinación. Los liberales eran vistos como hombres sin freno de la ley y enemigos de la Religión Santa de Jesucristo, del buen orden y de la subordinación. Los clérigos consideraban que los ataques que los liberales hacían a la Iglesia no tenían bases sólidas y que sólo se dejaban llevar por conversaciones y propaganda popular. La Iglesia se justificaba mediante el argumento de que ella era la representación material de Dios en la tierra; impugnarla era impugnar el espíritu cristiano.

Continúan los liberales.

Los liberales dan una sacudida al clero, principalmente porque tratan de introducir reformas en el seno de las corporaciones religiosas para evitar la mistificación de la representación sacerdotal. Asimismo, consideran necesario llevar a cabo una reforma que permitiera la igualdad de condiciones entre los frailes y los eclesiásticos seculares. Esta igualdad debía ser económica, pues también debían acabarse las subordinaciones de los clérigos. Convenía abolir las prebendas y los privilegios materiales, es decir que no fueran sólo unos pocos los poseedores de grandes riquezas, mientras otros vivían limitados. "Es preciso que desaparezcan de una vez por todos los tesoros acumulados por la alta jerarquía eclesiástica y vuelvan los ministros a la humildad y a la sencillez de los primeros padres de la Iglesia. Sólo entonces adquirirá su verdadera significación cristiana"¹⁴.

LAS TENDENCIAS SECULARIZADORAS EN LA NUEVA REPUBLICA

Así se pensó en despojar al clero de su influencia en el orden político y social, atacando fuertemente su poder: fueros y privilegios. Se proyectó la incautación de propiedades eclesiásticas, además de planear la supresión de monasterios, establecer la libertad absoluta de opiniones, la reducción de días festivos , así como la secularización de la educación. Querían orientar a la sociedad a una nueva filosofía que enalteciera los valores utilitarios del individuo, ya que hasta entonces sólo se imponían doctrinas de viejos autores, desalentando el conocimiento de la verdad. Los valores establecidos, pensaban, no inculcaban deberes civiles ni principios de honor y justicia.

Los liberales exigían la extinción de "esas instituciones góticas" que eran contrarias a la prosperidad. Estas eran las de los bienes de las comunidades religiosas, la intolerancia de cultos, y las contribuciones eclesiásticas para sostener el culto, así como la perpetuidad de votos religiosos, los fueros eclesiásticos y similares cosas piadosas.

En resumen los principios liberales se fincaban en la soberanía popular, en la libertad civil, el primado de la ley, y el imperio de la razón. Se buscaba la modificación de las instituciones como el sistema electoral, y los monopolios tanto civiles como eclesiásticos. Se proponían reformas políticas, sociales y económicas como la instauración de un número de reformas constitucionales, la división de poderes y la libertad de imprenta. Aspiraban a la total desaparición de la colonia y a la creación de un sistema constitucional, una sociedad individualista, y una libertad general.

LAS TENDENCIAS SECULARIZADORAS EN LA NUEVA REPUBLICA

El Debate.

Durante 1829, algunos liberales se inclinaron hacia la idea de romper todo nexo de subordinación respecto a la Sede Apostólica. Señalaban que todo nuevo Estado debía ordenar por sí sólo su gobierno y sobre todo su culto y ejercicio del Patronato. Esta situación generó una división dentro de los mismos liberales, principalmente respecto al ejercicio del Patronato por parte del Estado. Esta desunión creó el grupo de los que pretendían la separación absoluta de la Iglesia y el Estado: "separar la Iglesia de México de la Comunión Romana y por consiguiente debilitar el culto católico"¹⁵.

Uno de los grupos en los que se habían dividido los liberales estaba representado por Gómez Farias que, unido en pensamiento con Mora, pretendían que el gobierno aboliera los fueros eclesiásticos, desamortizara sus propiedades (los conventos debían ser suprimidos y sus bienes ocupados) y disminuyera su injerencia en los asuntos referentes al nacimiento, matrimonio y muerte. El otro grupo pretendía que "México heredara la prerrogativa del ejercicio del Patronato, así como arreglar por sí mismo su culto, y no humillarse delante del obispo de Roma"¹⁶. Espinosa de los Monteros era quien representaba este segundo grupo.

Así, el primer grupo da el principal golpe a la Iglesia el 17 de agosto de 1833 con la secularización de las misiones de California, donde se establecía que en cada misión sólo debía existir una parroquia, y que al párroco le pagaría el Estado. También se prohibía el cobro por la administración de sacramentos. A este ataque le siguieron varios más como lo es el del 6 de diciembre del mismo año en el que se abolían las leyes civiles sobre la observancia de votos religiosos; o el del 14 de octubre que quería quitar al clero el monopolio de la educación, decretando la abolición del Colegio de Santa María de Todos los Santos, extinguiendo el día 21 del mismo mes a la

LAS TENDENCIAS SECULARIZADORAS EN LA NUEVA REPUBLICA

Universidad, y declarando la enseñanza como una profesión libre; o la ley del 17 de diciembre donde tratan sobre la provisión de curatos y supresión de sacristías mayores. Asimismo, los liberales no dejaban pasar por alto lo referente a la administración de los sacramentos, ya que pretendían que fueran gratuitos para todo el pueblo mexicano; también se planeó la erección de una diócesis en cada Estado y rentas moderadas para los obispos¹⁷, y así podemos continuar indefinidamente con la serie de reformas, críticas y ataques de los liberales, ya que no sólo se enfocaba al clero en el ámbito religioso, sino también en el de la vida civil. Esta hasta entonces había sido influida fuertemente por la Iglesia. Esta institución se encargaba del registro y control social sobre nacimientos, matrimonios y defunciones. Los liberales manifestaban su inconformidad y proponían la creación de oficinas que se encargaran de todo lo concerniente a nacimientos, matrimonios y muertes, lo cual implicaba a su vez la necesidad de secularizar los cementerios.

El conflicto entre la Iglesia y el Estado era más grave. Los obispos se negaban a obedecer estas leyes y a aceptar tantos cambios. No concebían que se les estuviera atando de pies y manos; así como los liberales tampoco aceptaban que "algunos sacerdotes que, según ellos, sólo cantaban en las catedrales alabanzas a Dios, tuvieran en sus manos una buena parte de los bienes del país, y que además se valieran de sus fueros para legitimar sus actos"¹⁸.

Esta pugna se proyecta en toda la República y es ventilada principalmente por la prensa, ya que se utilizaron páginas y editoriales para publicar dichas controversias. *El Fénix de la Libertad*, en un editorial, publicó "que las inmunidades del clero se derivan de las gracias de las potestades temporales"¹⁹.

La prensa clerical y conservadora (*El Demócrata*, *La Antorcha*, *La Lima de Vulcano*, y *El Defensor de la Religión*), realizaban artículos en los que se juzgaba a las

LAS TENDENCIAS SECULARIZADORAS EN LA NUEVA REPUBLICA

reformas como contrarias e imprudentes respecto a la disciplina de la Iglesia. Argumentaban que estas chocaban totalmente contra las costumbres seculares del pueblo. De esta manera, el clero se encargaría de ir saltando los ataques de los liberales y no llevar a cabo las leyes decretadas. Así encontramos que por lo que se refiere a la ley de reducción de monasterios, no se llevó a cabo. Los obispos trataron de mantener a los religiosos unidos y los invitaban a no abandonar sus conventos mediante consignas de que ningún religioso podía abandonarlo sin el permiso de Roma, so pena de ser excomulgado, privándolo de sacramentos, de la oración común y de la sepultura eclesiástica. "Además, se alegaba que por las costumbres y el modo de vivir aprendidos en el claustro, la vida del siglo les causaba miedo, después de varios años de reclusión"²⁰.

Sobre la abolición del pago de diezmos, esta ley fue invalidada por los obispos debido a que era contraria a la disciplina de la Iglesia. El diocesano de Monterrey, Fray José María de Jesús Belaunzarán, con la Jurisdicción de Coahuila, Texas, decía que los fieles estaban obligados a contribuir con los gastos del culto. "Los jefes eclesiásticos ordenaron a los curas que leyeran en un domingo *intermisarum solemnia*, sus pastorales y edictos relativos a la contribución decimal e inculcaran a los fieles en sus sermones y pláticas doctrinales, el cumplimiento de ese precepto"²¹. Sólo la autoridad eclesiástica podía hacer reformas sobre asuntos eclesiásticos. Continúan argumentando los eclesiásticos, la potestad civil no puede reformar los asuntos eclesiásticos, porque sólo a la eclesiástica puso Dios para gobernar su Iglesia.

Respecto a la provisión de curatos y sacristías mayores, los obispos y cabildos mostraron una actitud negativa, confesando que no podían obedecer esta ley del 17 de diciembre por una multitud de disposiciones canónicas y algunas leyes. Algunos pastores en su negativa decidían perder sus temporalidades y salir al destierro antes de aceptar dicha ley, por lo que tampoco fue llevada a cabo. Respecto a la libertad

LAS TENDENCIAS SECULARIZADORAS EN LA NUEVA REPUBLICA

de cultos, el periódico *El Defensor de la Religión* invitaba a todos los católicos a defenderse y combatir a los enemigos del dogma y los cánones eclesiásticos, ya que decía que al reformarlos se arruinaría el culto verdadero²², mientras que *La Antorcha* por su lado demandaba al gobierno la ratificación de la religión católica como única, apostólica y romana²³.

Así la Iglesia abrogó casi todas las leyes expedidas, incluyendo la del diezmo ya que éste permaneció sin coacción civil en 1833, mostrando para ello una serie de argumentos que generaron y generarían posteriormente la polémica en el pueblo mexicano, ya que para 1834 y 1835 se continuaba viviendo una inestabilidad política y social generada por el conflicto entre el liberalismo y la Iglesia. Aproximadamente para 1835, todas las leyes antes mencionadas quedaron abolidas, pero el sentimiento del pueblo católico mexicano ya no era el mismo. Los fieles ya no actuaban con la misma espontaneidad y la fortaleza con que había contado; la Iglesia se veía debilitada. "El obispo de Monterrey, Belauzarán, advirtió que la derogación de algunas leyes anticlericales sólo abrió un pequeño portillo a las libertades e inmunidades de la Iglesia Mexicana"²⁴ y aún quedaban otras que le afectaban y posibilitaban la creación de un cisma.

LAS TENDENCIAS SECULARIZADORAS EN LA NUEVA REPUBLICA

3. EL CONGRESO CONSTITUYENTE.

a) EL CONGRESO Y LA IGLESIA.

En 1824 el Congreso estuvo integrado por una diversidad de representantes que iban desde los conservadores hasta los liberales, desde los que tenían ciertas tendencias monárquicas, hasta los que apoyaban el republicanismo. El grupo de los liberales se había ganado el derecho de formar parte del congreso gracias a su participación en la lucha por la independencia y, luego, por su pugna con Iturbide. Este grupo fue considerado el portador de la modernidad política, ya que promovía una diversidad de ideas acerca del gobierno y el poder. Defendía la supremacía del Estado y la Constitución y pretendía mantener el orden observando escrupulosamente las leyes comprendidas en el nuevo código.

Por otro lado, el grupo conservador se caracterizó por contar con un alto grado de educación, además de conocer y participar en la realidad civil del pueblo mexicano; por lo cual su labor era muy destacada. Entre ellos se encontraban hombres comprometidos con las instituciones republicanas, tal era el caso del padre Mier y de Don Carlos Bustamante. Este no era precisamente clérigo pero que participaba en el Congreso opinando a favor de la Iglesia.

Los clérigos podían formar parte del Congreso gracias a lo decretado en los artículos 23 y 24 de la Constitución de 1824: "Artículo 23: No pueden ser diputados: IV los gobernantes de los estados o territorios, los comandantes generales los M.R.R. Arzobispos y Obispos, los provisores, vicarios generales, los jueces de circuito y los comisarios generales de hacienda y guerra por los estados y territorios en que ejerzan su cargo y ministerio. Artículo 24: Para que los comprendidos en el Artículo anterior

LAS TENDENCIAS SECULARIZADORAS EN LA NUEVA REPUBLICA

puedan ser elegidos diputados deberán haber cesado absolutamente en sus destinos seis meses antes de las elecciones"²⁵.

La presencia de esta diversidad de grupos dentro del Congreso se reflejaba en algunos puntos de los proyectos que este órgano proponía. A continuación mencionaremos algunos puntos del proyecto del congreso durante la crisis en las relaciones de México con el Vaticano y la Silla Apostólica.

Propuesta enviada al Pontífice Romano para ser aprobada:

Artículos.

1. La religión de la República es la Católica, Apostólica, Romana; la nación la protege por sus leyes, y prohíbe el ejercicio de cualquier otra.
2. La República Mexicana practicará todos los medios de comunicación necesarios para mantener y estrechar los lazos de unidad con el Romano Pontífice a quien reconoce por cabeza de la Iglesia Universal.
3. La República está sometida a decretos de los concilios generales sobre el dogma, pero es libre para aceptar sus decisiones sobre disciplina.
4. El congreso general mexicano tiene la facultad exclusiva de arreglar el ejercicio del Patronato en toda la Federación.
5. El mismo congreso General se ha reservado arreglar y fijar las rentas eclesiásticas.
6. El metropolitano de México hará la erección, agregación y desmembración o restauración de las diócesis conforme a las secciones civiles que designe el congreso general.
7. El mismo metropolitano o en su defecto el diocesano más antiguo confirmará la elección de los obispos sufragáneos y estas conformarán el metropolitano dando luego cuenta en uno y otro caso a su Santidad.
8. Todos los asuntos eclesiásticos se terminarán definitivamente dentro de la República, según el orden prescripto por los canones y leyes.

LAS TENDENCIAS SECULARIZADORAS EN LA NUEVA REPUBLICA

9. Los extranjeros no ejercerán en toda la República por comisión acto de jurisdicción eclesiástica. 10. Las comunidades religiosas de uno y otro sexo se arreglarán exactamente a sus respectivos institutos e lo que no sean contrarios a las leyes de la República, y a lo que previenen los canones, quedar de sujetos al metropolitano, todos los casos en que se ha ocurrido a las autoridades de fuera de la República. 11. El metropolitano tendrá las facultades necesarias, delegables a los ordinarios, para proceder a la secularización de los regulares de uno y otro sexo que lo soliciten. 12. Se pedirá al Romano Pontífice la convocación de un Concilio General. 13. La República asistía anualmente al Romano Pontífice con cien mil pesos, en clase de oblación voluntaria, para los gastos de la Santa Sede. 14. Por los medios que estime más convenientes negociará el gobierno con los de las Repúblicas de América, que se pongan de acuerdo en lo posible en las anteriores instrucciones, a fin de que se eleven desde luego a su Santidad, a nombre de los que se uniformen. 15. El gobierno promoverá por sí los puntos en que no se consiga la uniformidad apetecida"²⁶.

En los artículos anteriores podemos observar claramente como de un modo u otro, se pretendía desligar a la Iglesia Mexicana de la Iglesia Romana. El gobierno pretendía su secularización y este era el inicio. Según Reyes Heróles, en el Congreso Constituyente de 1824 hay ya una incipiente tendencia a la secularización de la sociedad. "...a la separación estricta entre el orden temporal y el espiritual y la subordinación de la Iglesia al Estado en cuanto a los actos de ésta que tuvieren efectos en la sociedad civil, con fundamento en la teoría de la soberanía del Estado. Mas esta aspiración se encamina por la Teoría del derecho del Estado al Patronato y esto da lugar a la mezcla de tendencias, doctrinas y fundamentos"²⁷.

Por todo esto, consideramos importante recalcar el valor que tuvieron, en cuanto representaban tendencias ideológicas, los miembros del Congreso. El

LAS TENDENCIAS SECULARIZADORAS EN LA NUEVA REPUBLICA

congreso, sin embargo, a pesar de su buena voluntad, no supo, ni pudo resolver los conflictos entre la Iglesia Romana, y el gobierno de la nueva nación²⁸

LAS TENDENCIAS SECULARIZADORAS EN LA NUEVA REPUBLICA

NOTAS

1. Ferrer Benemeli, José Antonio. *La masonería española en el siglo XVIII*, Siglo XXI, España, 1974, p. 36.
2. Espadas y Aguilar, Ramón. *Historia general de la Francmasonería Progresista Universal: su Filosofía*, Ed. de su autor, Mérida, Yuc., 1962, p. 21.
3. *Ibidem*, p. 24.
4. *Ibidem*, p. 25.
5. *Ibidem*, p. 49.
6. *Ibidem*, p. 102.
7. Hamnet, Brian. *Revolución y contrarevolución en México y Perú*, F.C.E., México, 1970, p. 374.
8. *El correo de la Federación*, 2 de enero de 1828, núm. 427, sin núm. de pag.
9. Espadas y Aguilar. *op. cit.*, p. 25.
10. López Cámara, Francisco. *La génesis de la conciencia liberal sobre la Constitución*, U.N.A.M., México, 1977, p. 248.
11. *Ibidem*, p. 272.
12. *Ibidem*, p. 260.
13. *Ibidem*, p. 112.
14. *Ibidem*, p. 277.
15. Pérez Memen, *op. cit.*, p. 298.
16. Mora, José María Luis. *México y sus revoluciones*, Tomo III, Porrúa, México, 1970, pp. 296-297.

LAS TENDENCIAS SECULARIZADORAS EN LA NUEVA REPUBLICA

17. Medina Ascencio, Luis. *Historia de la Iglesia*, Imprenta Gráfica, Guadalajara, s.f., p. 197.
18. Mora, José María Luis. *Obras sueltas*, Porrúa, México, 1963, p. 385.
19. Pérez Memen, *op. cit.*, p. 290.
20. Colección de Impresos. *Reflexiones sobre la conducta y principios políticos religiosos del reverendo obispo de Michoacán*, La Fragua 416, 1824.
21. Staples, Ana. "La Cola del Diablo en la Vida Conventual (1823-1835)". Tesis inédita de El Colegio de México, 1970, p. 31.
22. Colección de Impresos. Exposición del Obispo de Monterrey al Congreso de Coahuila y Tejas, 15 de agosto de 1833, La Fragua 215.
23. *El defensor de la religión*, 10 de mayo de 1833, núm. 40, pp. 155-156.
24. *La antorcha*, 18 de junio de 1833, núm. 79, p. 316.
25. Pérez Memen, *op. cit.*, p. 32.
26. Tena Ramírez, Felipe. *Leyes fundamentales de México*, México, 1967, pp. 170-171.
27. Colección de Impresos. Patronato y Obispados. s.n., La Fragua 288.
28. Marquet Guerrero, Francisco Porfirio. *La estructura constitucional del Estado Mexicano*, U.N.A.M., México, 1974, p. 192.

CAPITULO IV

POLEMICA ENTRE EL GOBIERNO Y LA IGLESIA

1. POLEMICA EN EL CONGRESO

a) LA CONTROVERSIA.

Uno de los puntos que motivó la polémica dentro del congreso fue lo referente a la carencia de eclesiásticos que ocuparan las vacantes de parroquias y diócesis de todo el país. Como la Santa Sede no ofrecía ninguna solución, el mismo congreso pensó en atribuirse la facultad de elegir y designar ministros, mientras el Vaticano se decidía a reconocer a la nación mexicana. Para algunos fue de esta manera pero para otros fue un buen pretexto para atribuirse el derecho al patronato.

La Constitución Federal de 1824 autorizó al congreso general el arreglo del patronato en todo el país, de manera que los estados no podían intervenir en él. Empero los estados no estaban conformes con esa ley y reclamaban su *derecho* de ejercer el patronato en sus respectivos territorios. Algunos creían que esa prerrogativa era inherente a la soberanía de la nación. Otros consideraban que era un derecho del estado por considerarse el fundador o dotador de iglesias. Otros más argumentaban que el estado mexicano era el heredero de la soberanía y derechos del Rey de España.

Sin embargo, esta disputa fue controlada rápidamente. El congreso quería evitar cualquier conflicto que pudiera obstaculizar la consolidación de la Independencia, y poco a poco fue cediendo facultades a los estados. "El Constituyente acordó, el 18 de diciembre de 1824, a instancias del diputado Miguel Ramos Arizpe, que en tanto,

POLEMICA ENTRE EL GOBIERNO Y LA IGLESIA

en virtud de la facultad 12a, del Artículo 50 de la Constitución Federal, el Congreso de la Unión dará las leyes por las que se arreglará el ejercicio del patronato... no se haría variación en los estados en los puntos concernientes a las rentas eclesiásticas... a no ser que ambas potestades acordaran hacerlo"¹.

Otro punto importante que se debatía dentro del Congreso era el referente a que se debía restringir la participación del Soberano Congreso de la Unión con respecto al arreglo de las elecciones de obispos y de curas, ya que este órgano desconocía el movimiento interno de la iglesia y las leyes que rigen la iglesia universal. Algunos diputados del congreso manifestaban su postura. "D. Carlos Bustamante.- decía: que sólo a la iglesia y a su suprema cabeza pertenecía exclusivamente la autoridad de establecer, variar, y reformar la disciplina cuando así lo crea conveniente. Ya que la autoridad de la iglesia es suprema e independiente de la civil"².

Estos razonamientos llevaron al clero mexicano a manifestar su posición. Por un lado se encontraba aquellos de postura ultramontana quiénes argumentaban que no se debía tomar decisiones, ni hacer uso del patronato, hasta no haber logrado un concordato con el papa. Actua de otra manera sería una irreverencia. En el otro grupo, se encontraban aquellos miembros de la jerarquía eclesiástica que apoyaban la intromisión del Congreso en la elección de obispos y clérigos, y que pretendían resolver el problema aún con la participación del estado.

El Congreso, al ver esta contienda, decidió asignar a los obispos la elección de los candidatos para ocupar las vacantes, señalando que los diputados recibirían la lista de los elegidos para decidir si eran adecuados, no sólo a los fines de la iglesia sino también a los fines de la patria. Los obispos a su vez, decidieron realizar lo más conveniente a sus objetivos; ellos verían la forma de mantener el culto y también sus beneficios. "Sin embargo, la Junta Diocesana restringió la concesión que hicieron el

POLEMICA ENTRE EL GOBIERNO Y LA IGLESIA

metropolitano y aquellas corporaciones a la autoridad temporal, relativa a que ésta pudiera oponerse a las personas elegidas, por cualquier motivo"³.

Roma deseaba en este momento auxiliar las necesidades espirituales de la cristiandad americana; ya que se dio cuenta que el negar la ayuda espiritual sólo estaba creando inestabilidad en la nación mexicana y que este no era el camino para que volviera a unir la metrópoli. Es por eso que ante tanta inquietud, la Congregación de Negocios Eclesiásticos decidió darle obispos "in partibus infidelium", que gobernarían las sedes episcopales con carácter de vicarios apostólicos.

Así, el día 28 de febrero de 1831 se declararon preconizados los candidatos propuestos por México. Entre ellos se encontraba Vázquez para la mitra de Puebla. Este, debido a su intervención en los negocios con el Vaticano para lograr el reconocimiento de la nación mexicana y otorgarle el auxilio eclesiástico, logró ser elegido dentro de los primeros obispos de la nueva nación. Finalmente la iglesia mexicana y todo el país habían logrado el restablecimiento del episcopado.

2. POLEMICA EN LOS MEDIOS IMPRESOS

a) PERIODICOS, REVISTAS Y PANFLETOS

Los medios impresos cobraron gran importancia en esta época, ya que fueron utilizados tanto para tratar asuntos propios del Gobierno como de la Iglesia. Existía una gran cantidad de periódicos políticos, religiosos y literarios. Tanto el Estado como la Iglesia usaban el periódico, las revistas y los panfletos, para su propio beneficio. Así justificaban sus acciones y decisiones ante el pueblo mexicano.

Uno de los medios más importantes, debido tal vez a su fácil difusión, fue el periódico. Allí los obispos y otros clérigos plasmaban argumentos con los que defendían sus ideas, acciones y privilegios. Lo mismo hacía el nuevo gobierno. Los dos daban a conocer al pueblo sus razonamientos en torno a los asuntos que más les apremiaban en ese momento, como lo era el nombramiento de obispos y la posesión del patronato.

La polémica se había iniciado en el momento en que el gobierno hizo público su deseo de quedarse con el patronato, ya que en algunas sesiones del congreso unos de sus miembros cuestionaban a quien correspondía el derecho de nombrar obispos. Algunos opinaban que este derecho pertenecía al gobierno, y otros que al Papa. Hubo quienes retomaban algunos aspectos del artículo 50 de la Constitución para justificar tal privilegio. "Según el artículo 50, fracción XII, 110 fracción XIII y fracción XXI y 137 fracción III, da al congreso como facultad exclusiva dar instrucciones para celebrar concordato con la Silla Apostólica, aprobarlos para su ratificación y arreglar el ejercicio del patronato en todo la federación.

POLEMICA ENTRE EL GOBIERNO Y LA IGLESIA

En el artículo 50 fracción XXI se establecía como atribución del presidente conceder el pase o retener los decretos, bulas pontificias, breves y prescriptos con el consentimiento del Congreso General"⁴.

El Patronato se convirtió en un gran asunto de polémica entre la Iglesia y el Estado. Así los periódicos y panfletos que defendían el derecho papal a nombrar obispos no se hicieron esperar y tomaron como base para justificar sus escritos algunos pasajes bíblicos. El único que puede nombrar obispos, se decía, era el mismo clero y nadie más. "A la verdad, escribía el pontífice Pío VI, a ninguno que sea católico puede ser desconocido que Jesucristo en la institución de la Iglesia dio a los apóstoles y a sus sucesores una potestad independiente de otra cualquiera; que todos los santos padres de la Iglesia han reconocido unánimemente con Osio y San Antonio, quiénes decían al emperador: no te nos des preceptos sobre ellas, sino que antes bien las aprendaís de nos"⁵.

Tanto el Estado como la Iglesia, se agregaba, deben de mantenerse independientes en sus acciones ya que al Estado sólo corresponde la dirección y formación política y debe dejar a la Iglesia actuar en lo que le corresponde por derecho.

La vehemencia y fuerza que ponían los clérigos para defender la prerrogativa del Papa para elegir obispos se veía en sus razonamientos. "Jesucristo, mismo aseguró que su reino no tenía origen en este mundo, que su iglesia y sus vicarios, sus apóstoles y discípulos a él sólo tocaba elegirlos y caracterizarlos con su divinidad sagrada, (Vos no me habéis elegido, sino yo os he elegido a vosotros). "Así como mi padre me envió a mi, del mismo modo yo os envío por todo el ámbito del mundo..."⁶ Para la Iglesia era un claro ataque el que el estado quisiera tomar en sus manos la prerrogativa del Patronato, y no estaba dispuesta a aceptar tal posición.

POLEMICA ENTRE EL GOBIERNO Y LA IGLESIA

El Congreso manejaba el concepto de una democracia popular en la elección de sus miembros y argumentaba que si estos elegían a su vez a los obispos, esto daría como resultado una elección popular. Sin embargo, esta argumentación no convencía a la Iglesia, la cual respondía que "la ignorancia más que la perversidad de muchos católicos, hacen que por nuevas leyes y costumbres desprecien y condenen las antiguas"⁷. El clero no aceptaba que se tratara de cambiar las leyes por las que se había regido desde sus inicios. Había una clara distinción entre la situación política y la eclesiástica en este sentido, misma que no aceptaban muchos miembros del Congreso.

Así, en varios de los artículos publicados tanto en periódicos como en folletos, la Iglesia se encargaba de recordar a la población católica a varios de los hechos de los apóstoles y a los primeros cristianos, a los que nunca se eligió popularmente como servidores de la Iglesia, y mencionaba que el pueblo podía postular a sus pastores, pero no elegirlos y que " lo único que pudiera tal vez deducirse era un derecho pontificio, conciliar o eclesiástico de postulación popular en la elección episcopal"⁸.

La polémica crecía. Al presentar el Congreso su propuesta integrada por 15 artículos, para ser enviada al sumo pontífice para su aprobación, los síntomas de rechazo e indignación crecieron aún más. El artículo 4º de esta propuesta se refería a que el Congreso Mexicano tenía la facultad exclusiva de arreglar el ejercicio del Patronato en toda la federación. En este artículo se incluía el derecho de presentar candidatos para la elección de obispos. Esto, como era lógico, generó comentarios de algunos ciudadanos en su contra. Uno de ellos decía: "Ni se alegue en apoyo de dicho decreto que el primer obispo de México Fray Juan de Zumarraga antes que estuviera consagrado ni hubiera recibido las bulas y sin cabildo eclesiástico que le confiera la jurisdicción, tuvo el gobierno de aquella Iglesia: porque este obispado fue elegido por

POLEMICA ENTRE EL GOBIERNO Y LA IGLESIA

la bula de Clemente VII del 9 de septiembre de 1534 y el obispo se hallaba con el privilegio del Papa Adriano VI que el 9 de mayo de 1522 concedió a los religiosos de la orden de los medicantes, para que en los lugares de las Indias en que no se hubieran fundado obispados pudieran instruir y convertir a los indios y ejercer la Omnímoda autoridad del Sumo Pontífice en uno y otro fuero"⁹.

Estos comentarios se remontaban a las concesiones otorgadas al clero regular desde los inicios del cristianismo en América. Con esto se reafirmaba que el Patronato correspondía a la Iglesia indiscutiblemente, con base en argumentos que venían desde el nacimiento del catolicismo. A esto se agregaba que: "Que nuestra separación de la antigua España en nada debe perjudicar ni debilitar nuestra unión a la Santa Sede en todo lo concerniente a la Religión Santa de Jesucristo. Así se ha verificado y se verá hasta la consumación de los siglos, pues no podía errar el efecto a tan poderosa causa"¹⁰. Aunque México haya logrado su independencia y su libertad, en asuntos del clero no podía existir variación alguna ya que el poder del clero era independiente del poder del estado.

La iglesia defendía su derecho al Patronato a toda costa, pues sabía que de no ser así, los miembros y los bienes de la Iglesia se podrían ver seriamente afectados. Por lo mismo, trataba de reafirmar a cada momento que no se podían mezclar los asuntos eclesiásticos con los del Estado, y trataba de dar a cada uno su lugar.

"San Fulgencio afirmaba: En la Iglesia ninguno más poderoso que el Sumo Pontífice, y en el siglo cristiano ninguno más elevado que el Emperador. Así también, Gregorio II a León Isaurico: los pontífices absténganse de los negocios de la república, y los emperadores, absténganse de los asuntos eclesiásticos"¹¹.

El clero ya había pasado por una experiencia que no quería volver a repetir. "En el año 791 quiso el gobierno Francés prescindir del Papa y reglar por si mismo dando

POLEMICA ENTRE EL GOBIERNO Y LA IGLESIA

la constitución civil del clero que comprendía algunos puntos análogos a los que el dictamen de las comisiones. ¿Mas, que resultó? La horrenda persecución del clero, el trastorno de todo lo religioso y una iglesia cismáticamente despreciada y abolida por más de diez años"¹².

Por lo tanto no existía el menor interés de aceptar que el estado interviniera en los asuntos eclesiásticos. Sin embargo, el Estado continuaba con su lucha. De hecho y como lo había previsto la Iglesia, el Congreso General según el artículo 5º pretendía reservarse el arreglo y la fijación de rentas eclesiásticas. Este fue otro de los puntos que causó más comentarios, ya que la Iglesia se pronunció en total desacuerdo. "Querer trasladar este arreglo a las autoridades civiles es atropellar abiertamente la inmunidad inviolable de la Iglesia, y es usurpar sus derechos"¹³. "Desde el origen de la Iglesia, la administración y arreglo de sus rentas estuvo siempre reservado a sus jefes y ministros. Estos bienes son de Dios, los tiene destinados para objetos muy nobles"¹⁴.

Desde el inicio del catolicismo la Iglesia se había encargado de manejar sus propios asuntos y de la administración de sus bienes. Consideraba una arbitrariedad que el Estado quisiera intervenir en ese aspecto; consideraba que esta acción era un claro ataque: "Hablaemos solamente de lo que no podemos omitir por exigirlo así nuestra conciencia y decimos que privar a las iglesias y eclesiásticos de la posesión de sus bienes temporales, es según doctrina católica, herejía manifiesta, condenada por los concilios, abominada por los santos padres, y calificadas de doctrinas ruinosas y de dogma malvado por los escritores más respetables"¹⁵.

La Iglesia utilizó periódicos y folletos para hacer un llamado a los católicos para que no apoyaran dicho artículo por considerarlo una Herejía. Los clérigos sufrían al ver como el Estado atacaba sus privilegios, y realizaba un llamado: "Mexicanos, no

POLEMICA ENTRE EL GOBIERNO Y LA IGLESIA

sacrifiqueis, vuestro claro entendimiento a los desvaríos de la irreligión cuyos frutos son las contradicciones mas monstruosas: No prostituyáis vuestro corazón generoso a las torpezas del libertinaje, cuyos resultados son arrepentimientos más amargos"¹⁶.

El cobro del diezmo y el arreglo de sus rentas había correspondido a la Iglesia por cientos de años. Se consideraba un atropello el pensar siquiera en una modificación. Eso era atacar a la Iglesia y a su fundador, quien era el que les había otorgado dichos privilegios. Por lo tanto, no podían aceptar la intromisión del estado en el cobro del diezmo y arreglo de las rentas.

Otro de los artículos de gran polémica fue el artículo 3º, el cual se refería a que la república está sometida a los decretos de los concilios generales sobre el dogma, pero es libre de aceptar sus decisiones sobre disciplina. A esto, la Iglesia respondió: "Esta proposición en términos expuestos tan generales y tan amplios es herética, es cismática, es escandalosa, y abre completamente las puertas al trastorno y a la perturbación de toda la Iglesia de Jesucristo. En ella aparece que no se reconoce a otra fuente de infalibilidad sobre la doctrina cristiana, sino las decisiones ecuménicas de los concilios, olvidando completamente las bulas dogmáticas de los pontífices, aceptadas por los prelados todos de la Iglesia. Pero lo muy cierto es que la proposición del artículo 3º del dictamen es demasiado peligrosa y nociva, inadmisibile en todos los tiempos"¹⁷.

La Iglesia consideraba que la nación mexicana debía respetar las leyes del clero sin objeción alguna, ya que si las leyes civiles fueron creadas para alcanzar la felicidad en este mundo y se deben obedecer sin objeción alguna, aún con más razón se deben seguir las leyes que conducen a la felicidad eterna sin ningún cuestionamiento. De tal manera, se consideraba una falta muy grave el estar discutiendo las tradiciones en torno a disciplina religiosa.

POLEMICA ENTRE EL GOBIERNO Y LA IGLESIA

Ni la Iglesia ni el Estado aceptaban la intervención del uno sobre las actividades del otro. Ambos utilizaban periódicos, panfletos y folletería en la que mostraban todos los argumentos de que disponían para la defensa de sus derechos y prerrogativas.

NOTAS

1. Sesión secreta y extraordinaria del día 18 de diciembre de 1824 en *Actas y discusiones del soberano congreso constituyente*, Tomo III, ACDCU, p. 558.
2. Periódico político y literario *La águila mexicana*, 19 de abril de 1823, núm. 5, pp. 18-19.
3. Acta de la Junta de Diocesanos. México, 4 de marzo de 1822. *Colección Eclesiástica Mexicana*. Tomo I, pp. 6-15.
4. Tena Ramírez, Felipe. *Leyes fundamentales de México*, México, 1967, pp. 174-188.
5. Colección de Impresos 1824. Documentos varios. p. 27, La Fragua 214. "Sin poner la Inquisición la religión se sostiene".
6. *Ibidem*, pp. 6-7.
7. *Ibidem*, p. 21.
8. *Ibidem*, p. 16.
9. *Ibidem*, p. 43.
10. "Observaciones del Cabildo Metropolitano de México sobre el Dictamen que las Comisiones Reunidas presentaron a la Cámara de Senadores". La Fragua 247.
11. Colección de Impresos 1824. Documentos varios, p. 14, La Fragua 214. "O la Inquisición se pone o la Religión se acaba".
12. *Ibidem*, p. 41.
13. *Ibidem*, p. 54.
14. *Ibidem*, p. 57.
15. *Ibidem*, p. 66.

POLEMICA ENTRE EL GOBIERNO Y LA IGLESIA

16. *Ibidem*, p. 12.

17. *Ibidem*, p. 43.

CONCLUSION

Las posibilidades que parecía ofrecer el medio novohispano durante el siglo XVI para promover una reorientación del cristianismo y apartarlo de las prácticas vacías que en aquel tiempo se habían arraigado en la sociedad europea, hicieron florecer las ideas del renacimiento de la pureza espiritual. Esta ideología estuvo apoyada en la filosofía cristiana de la escolástica, cuyo espíritu estaba teñido de religiosidad.

Una obligación que el Papa Alejandro VI impuso a los reyes católicos al hacer la donación de las tierras descubiertas por Cristóbal Colón fue la de extender en ellas la Fe cristiana, confiriéndoles asimismo, el poder de designar obispos a las iglesias de América como parte de su Patronato sobre la Iglesia. En la Nueva España fue llamado Regio Patronato Indiano y en él se reunían los privilegios de controlar la Iglesia dentro de los dominios españoles de América. Como asunto oficial la evangelización fue promovida por la real autoridad, y realizada por un numeroso contingente de órdenes religiosas a cargo del clero regular.

La tarea de convertir a los indios al cristianismo quedó en manos de los miembros de las distintas órdenes religiosas : Franciscanos, 1523; Dominicos, 1526; Agustinos, 1533; y Jesuitas, 1572; que contribuyeron a la evangelización. La llegada en 1523 de los Franciscanos se caracterizó por la preocupación de éstos por enseñar a leer y a escribir a jóvenes indígenas. En 1524 se inició un programa sistemático de evangelización. Lo llevó a efecto un grupo de franciscanos, los cuales se caracterizaban por su intervención en favor de los indios. Sin embargo, entre 1550 y 1630 la Iglesia perdió el fervor misionero con el que había iniciado la conquista espiritual y sufrió varios cambios. Poco a poco la Iglesia se fue convirtiendo en la

CONCLUSION

institución más poderosa y mejor organizada de la sociedad, situación que perduraba a mediados del siglo XVIII.

En Europa en la segunda mitad del siglo XVIII, se vivió una gran agitación intelectual por la propaganda revolucionaria de filósofos y escritores ingleses y franceses. Se daba el gran movimiento espiritual y político que conocemos con el nombre de Ilustración Europea. Fue Francia donde la Ilustración logró gran influencia debido a las contradicciones del país y la intensa actividad intelectual de escritores, políticos y filósofos inspirados por las nuevas ideas de transformación respecto a las instituciones hasta entonces imperantes.

España había tomado a Francia como modelo, principalmente en el aspecto político donde se notaba una importante influencia del Absolutismo. Esta situación motivó en la corona el deseo de asumir en forma única la dirección política y económica de todo el reino. Es decir, el estado pretendía reabsorber atributos y privilegios que hasta entonces se encontraban delegados en varios grupos, pero particularmente en los correspondientes a la Iglesia.

Bajo estas circunstancias se empiezan a manifestar diferentes corrientes religiosas: el Janseísmo, el regalismo y el galicanismo. El janseísmo buscaba atraer a los obispos y a los reyes a su favor, así como regresar a la Iglesia a su antigua disciplina; el regalismo pretendía subordinar a la Iglesia limitando su poder y su riqueza y el galicanismo argumentaba que el poder real estaba por encima de la Iglesia.

Estas nuevas formas de pensamiento influyeron profundamente en la conciencia de las clases intelectuales de la Nueva España. Fue en el siglo XVIII cuando el pensamiento europeo, principalmente el francés, se introdujo en la colonia. El

CONCLUSION

florecimiento de estas ideas se debió entre otras causas a la lectura de libros, folletos y panfletos que hacían circular las noticias y los principios del despotismo ilustrado.

A pesar de los edictos y censuras de la Inquisición, las nuevas ideas de la Ilustración penetraron en la Nueva España. Esta circunstancia anunciaba que la obra de emancipación mental avanzaba logrando gran importancia.

A finales del siglo XVII y principios del siglo XVIII se introdujeron a nuestro país una diversidad de ideas pertenecientes a la Ilustración. Los primeros que vieron afectados sus intereses fueron los miembros de las instituciones más poderosas y tradicionales, como la Iglesia. La Monarquía cuestionaba constantemente el poder de la Iglesia y en forma constante eliminaba sus prerrogativas. Entre las que podemos mencionar se encuentran la sujeción de la jurisdicción eclesiástica a la consulta de tribunales civiles, o la correspondiente al decreto de la Real Cédula de Enajenación de Bienes Raíces y Cobro de Capellanías y Obras Pías con la cual se echaba abajo el control de la Iglesia sobre sus recursos.

Mientras tanto, en Europa se vivían una serie de transformaciones políticas y sociales. En 1789 surge la Revolución Francesa, la cual tenía como principal motivación las desigualdades socioeconómicas, culturales y políticas del pueblo francés. Este movimiento demostró a la población colonial americana que los principios políticos planteados podrían llevarse a cabo; siendo así que al conocerse este movimiento en la Nueva España propició que la población se diera cuenta de la real aplicación de las ideas de libertad.

Como producto de la Revolución Francesa, Napoleón Bonaparte se coronó emperador de Francia y en 1805 conquistó otros territorios de Europa, proclamándose Rey de Italia en este mismo año. En 1808 Carlos IV abdica a su favor, dejando un

CONCLUSION

vacío de poder en España. En 1809 Napoleón Bonaparte se apropia de los Estados Pontificios y declara a Roma capital del nuevo imperio, asignando al Papa una pensión.

La noticia del vacío de poder en España, provocó inmediatas repercusiones en la Nueva España. Se diieron diversas propuestas respecto a la situación política, destacando principalmente la del fraile Melchor de Talamantes, quien afirmaba en 1808 que el territorio novohispano por tener todos los recursos y facultades para su conservación y felicidad podía hacerse independiente.

En este momento y bajo estas circunstancias el clero sufre una clara división. Por un lado se encontraba el alto clero, el cual trataba de protegerse mediante una alianza con la monarquía y se oponía a toda clase de disturbios. Por el otro, se encontraba aquel clero que empezaba a tomar conciencia autónoma y deseaba fungir como líder y liberar al país de España. La crisis religiosa se entretrejía claramente con un movimiento social y más aún con una crisis nacional. Una importante parte del clero se encontraba predispuesta a la rebelión , ya que veía en este movimiento la forma de manifestarse contra las reformas borbónicas, que habían minado o destruido sus privilegios, jurisdicción y finanzas. Algunos buscaban formar una Iglesia Nacional.

Finalmente, en 1820, el clero se ve en la necesidad de unirse para terminar con el movimiento de independencia y de esta manera proteger sus fueros y prerrogativas. Al buscar la alianza con Iturbide, la Iglesia aseguraba sus privilegios. Sin embargo, desde este momento se empiezan a gestar nuevos órganos que regirán la actividad civil.

El órgano que tendría la facultad para legislar la vida social y política del país fue el Soberano Congreso, el cual se encargaría de proponer y estudiar las leyes por las que se regiría la nación. Dentro de este órgano, una vez lograda la independencia de

CONCLUSION

México, surgió una gran polémica sobre el asunto del Patronato. Se desarrollaron una diversidad de ideas y posiciones que debatían a quién correspondía el ejercicio del Patronato. Algunos argumentaban que este privilegio era inherente a la soberanía de la nación; otros que era una consecuencia de los derechos del Estado como fundador o dotador de iglesias; y otros más que el Estado mexicano era el heredero del Rey de España.

Esta cuestión fue debatida en varias ocasiones en la tribuna del Congreso con dos posiciones irreductibles; por un lado la del gobierno y por el otro la de la Iglesia. Para justificar la posesión del Patronato tanto el Estado como la Iglesia se sirvieron de periódicos, folletos y panfletos para hacer un llamado a la población en general para que apoyaran a uno u otro grupo.

Pero esta situación no pudo durar por mucho tiempo, debido a los problemas políticos más apremiantes que el gobierno mexicano tenía que resolver: el pago del ejército, la lucha entre yorkinos y escoceses por el mando político, el reconocimiento de la Independencia mexicana por las grandes potencias Estados Unidos e Inglaterra, la expulsión de los españoles y la tentativa de unión americana.

Finalmente, en 1831, la Iglesia logró la consolidación de la religión católica como nacional, perceptiva y excluyente de cualesquiera otra, ratificó sus privilegios y prerrogativas; entre ellas la administración de sus bienes, su libertad de acción política y la correspondiente al Patronato.

FUENTES CITADAS

- ACDCU. Archivo de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Sesión Secreta y Extraordinaria del día 18 de Diciembre de 1824. En Actas y Discusiones del Soberano Congreso Constituyente. Tomo III.
- AGN. Archivo General de la Nación.
*Ramos
Arzobispos y Obispos.
Clero Secular y Regular.
Expolios.
Iglesias.
Obras Pías.
Justicia Eclesiástica.
*Folletería.
Colección Hernández y Davalos.
Colección de Documentos para la Historia de la Guerra de Independencia 1808-1821.
- Carta a las Autoridades Eclesiásticas. Vol. 137 Exp. 8.
- Carta. Convento de Santo Domingo, 9 de Febrero 1824. Leg. 92. Exp. 40.
- Circulares, Decretos y Disposiciones de el Gobierno Nacional Impreso 1829. Vol. 115. Exp. 1.
- Circular del 22 de Octubre 1828. Exp. 38.
- Colección de Documentos Relativos a la Conducta del Cabildo 1825. Miscelánea. 142.
- Colección de Constituciones de México. México, Secretaría de Gobernación 1959.
- Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos sancionada por el Congreso Constituyente, 4 de Octubre 1824.
- Cordillera de una Comunicación, expedida el 24 de Enero a todas las Iglesias 1824. Vol. 134. Exp. 24.
- Deán y Cabildo Metropolitano de México al Soberano Congreso General Constituyente.

- Deán y Cabildo de Puebla, 28 de Noviembre 1824. Itmo. Sr. Obispo.
- Decreto Sobre Instrucción que deben dar los Sacerdotes en los Púlpitos a los Fieles de los Principios de Justicia, 1822. Vol. Exp. 62.
- Discurso Pronunciado en el Senado por el Ciudadano Cañedo en la Sesión del 24 de Abril contra el Proyecto que presentó el Ciudadano Cevallos para la distinción de las Juntas Secretas. México, Imprenta El Aguila, 1826.
- "Patronato de la Nación", Imprenta de Galván 1835, p. 28.
- Proyecto del Congreso 1826. (México)
- Varias Cartas de Curas. 1826. Vol. 112. Exp. 3456. (México)

COLECCION LA FRAGUA.

- Vol. 152. Constitución o Muerte 1820. (México)
- Vol. 214. O a la Inquisición se pone o la Religión se acaba.
Discurso Masónico.
Sin poner la Inquisición la Religión se sostiene. México, 1824.
El asilo del Despotismo, México, 1820.
El Monarquista Moderado 1822.
Acta de la Junta de Diocesanos, México 4 de Marzo 1822.
- Vol. 215. Dos preguntas que contienen la Salvación de la Patria.
Obispo de Puebla con otros documentos para Desengañar
Incautos. México 1812.
Exposición del Obispo de Monterrey al Congreso de
Coahuila y Texas, México 15 de Agosto 1833.
- Vol. 245. Colección de Impresos Memorias que en Cumplimiento del
art. 120 de la Constitución Federal.
- Vol. 247. La Inquisición se quitó pero sus usos quedaron.
Temán unos, callen otros.
La Reforma de la Inquisición. México, Imprenta Ontiveros.
Sobre el Dictamen que las Comisiones reunidas presentaron
a la Cámara de Senadores.
- Vol. 248. Constitución del Imperio o Proyecto de Organización.
Vol. 253. Congreso y Libertad grita el Pueblo, México 1823.
- Vol. 254. Sesión Secreta del 6 de Enero de 1824.
- Vol. 288. Patronato y Obispos.
- Vol. 416. O se descoyota la Nación o cesa su Libertad.
Reflexiones sobre la Conducta y Principios Políticos. México, 1824.
Religiosos del Reverendo Obispo de Michoacán. México, 1824.
- Vol. 676. El Congreso y el Gobierno son traidores a la Patria.
- Vol. 688. Observaciones Canónicas sobre intrusos, su calidad y
poderes que se impugna la respuesta de los teólogos de
Friburgo, que defendieron las funciones eclesiásticas. México, 1822.
- Vol. 980. Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos. 1824.

HEMEROGRAFIA

La Aguila Mexicana . México, D. F.1823-1827.

El Amigo de la Paz y la Patria. México, D. F. 1822.

El Amigo del Pueblo. México, D. F. 1828.

La Antorcha. México, D. F. 1830-1833.

El Correo de la Federación. México, D. F.1828.

El Defensor de la Religión. Guadalajara, Jalisco. 1827-1830.

El Espíritu Público, la Luz Resuelta de las Opiniones. México, D. F. 1829.

El Hermano del Perico que Cantaba la Victoria de México. México, D. F. 1823.

El Observador de la República Mexicana. México, D. F. 1827-1830.

El Redactor Municipal. México, D. F. 1820-1830.

El Sol. México, D. F. 1823-1832.

BIBLIOGRAFIA

- Brading, David. *Los Orígenes del Nacionalismo Mexicano*. México, Ed. ERA, 1980, 138 pp.
"El Clero y el Movimiento Insurgente". *Relaciones* 5 p. 20, s.f.
"Tridentine Catholicism and Enlightened Despotism in Bourbon México", *Journal of Latin American Studies* 15, s.f.
- Bravo Ugarte, José. *Diócesis y Obispos de la Iglesia Mexicana*. México, Ed. JUS, 1965. 3 tomos.
"El clero y la Independencia". *Abside* 5, Núm. 10.
- Callahan, William. "The Origins of Conservative Church in Spain 1793-1823". *European Studies Review* 1, núm. 2, 1963.
"Two Spains and two Churches 1760-1835". *Historical Reflections* 2, núm. 2, 1960.
- Camelo, Rosa. "El Cura y el Alcalde Mayor" en Woodrow Borah (coordinador). *El Gobierno Provincial en la Nueva España 1570-1787*, México, 1965.
- Cardoso, Ciro (coordinador). *México en el Siglo XIX (1821-1910)*. México, Ed. Nueva Imagen, 1984. 525 pp.
- Colección de Constituciones de México*, México, Secretaría de Gobernación, 1957.
- Connaughton H: Brian F. *Ideología y Sociedad en Guadalajara 1787-1853*, México, C.N.C.A., 1992.
- Costeloe, Michael. *La Primera República Federal Mexicana 1824-1835. Un Estudio de México Independiente*. México, Ed. FCE, 1975.
Independent México. Historia de las Religiones. México, Gran Biblioteca Marín, 1975. 2 tomos.
- Espadas y Aguilar, Ramón. *Historia General de la Francmasonería Progresista Universal. Su Filosofía*, Mérida, Yucatán, Ed. de su autor, 1962.
- Farris, Nancy. *Crown and Clergy in Colonial México 1769-1821. La Crisis del Privilegio Eclesiástico*, London, University of London, The Athlone Press, 1968. 288 pp.
- Ferrer Benimeli, José Antonio. *Masonería e Inquisición en Latino América durante el Siglo XVIII*, España, Ed. Siglo XXI, 1970.
La Masonería Española en el Siglo XVIII, España, Ed. Siglo XXI, 1974.

- Florescano, Enrique (coordinador). *Historia General de México*, COLMEX, 2 tomos, 1976.
- González Casanova, Luis. *El Misionismo y la Modernidad Cristiana en el siglo XVIII*, México, COLMEX, 1948.
- Hale, Charles A. *Mexican Liberalism in the age of Mora (1821-1853)*, New Haven: Yale University Press, 1968.
- Hamnet, Brian. *Revolución y Contrarevolución en México y Perú*, México, Ed. FCE: 1970.
- Silva Herzog, Jesús. *De la Historia de México 1810-1938. Documentos Fundamentales, Ensayos y Opiniones*. México, Ed. Siglo. XXI. 1980.
- López Cámara, Francisco. *La Génesis de la Conciencia Liberal en México*, México, Ed. UNAM, 1977.
- Marquet Guerrero, Francisco Porfirio. *La Estructura Constitucional del Estado Mexicano*, México, Ed. UNAM, 1977.
- Medina Ascencio, Luis. *La Santa Sede y la Emancipación Mexicana*, Guadalajara, Imprenta Gráfica, 1946.
- Memén Pérez, Fernando. *El Episcopado y la Independencia de México (1810 - 1836)*, México, Ed. JUS, 1977.
- Miranda, José. *Las Ideas e Instituciones Políticas Mexicanas*. México, Ed. UNAM, 1978.
- Mora, José María Luis. *Obras Sueltas*, México, Ed. Porrúa, 1963.
México y sus Revoluciones, Tomo III, México, Ed. Porrúa, 1970.
- Morales, Francisco. *Clero y Política en México 1767 - 1834*, México, Col. Sep Setentas, 1975.
- Pereyra, Carlos. *El Sujeto en la Historia*, Madrid, Ed. Alinza, 1984.
- Pérez Marchand, Monelisa. *Dos Etapas Ideológicas del Siglo XVIII en México a través de los Papeles de la Inquisición*, México, COLMEX, 1945.
- Reyes Heróles, Jesús. *El Liberalismo Mexicano*, México, Ed. FCE, 3 tomos, 1970.

- Rodríguez Casado, Vicente. "Iglesia y Estado en el Reinado de Carlos III, en *Revista de Estudios Americanos*, Tomo I, Septiembre de 1948, Sevilla, Revista de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 57 pp.
- Sarrailh, Jean. *La España Ilustrada de la Segunda Mitad del Siglo XVIII*, Traducción de Antonio Alatorre, México, Ed. FCE, 1974.
- Sims, Harold Dana. *La Expulsión de los Españoles*, México, Ed. FCE, 1974.
- Staples, Ana. "La Cola del Diablo en la Vida Conventual (1823-1835)", Tesis inédita de El Colegio de México, 1970.
La Iglesia en la Primera República Federal Mexicana (1824-1835), México, Ed. Sep Setentas, 1976.
- Tena Ramírez, Felipe. *Leyes Fundamentales de México*, México, 1967.
- Toro, Alfonso. *La Iglesia y el Estado de México*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1927.